CAPITULO VIII.

Demuestra que Jesucristo es verdadero pontífice, y el mediador del nuevo Testamento, que es mucho mas excelente que el antiguo.

1. Capitulum autem super ea, quæ dicuntur: Talem habemus Pontificem, qui consedit in dextera sedis magnitudinis in cœlis,

1. La suma pues de todo lo que habemos dicho es esta: Tenemos un tal Pontífice, que está sentado en los cielos á la diestra del trono de la grandeza[1],

2. Sanctorum minister, et tabernaculi veri, quod fixit Dominus, et non homo.

2. Ministro de las cosas santas[2], y del verdadero tabernáculo, que fijó el Señor, y no el hombre.

3. Omnis enim pontifex ad offerendum munera, et hostias constituitur: unde necesse est et hunc habere aliquid, quod offerat:

3. Porque todo pontífice está constituido para ofrecer dones, y sacrificios: por lo cual es necesario que este[3] tenga tambien algo que ofrecer:

4. Si ergò esset super terram, nec esset sacerdos: cùm essent qui offerrent secundùm legem munera,

4. Pues si él estuviese sobre la tierra[4], ni aun seria sacerdote: porque habria quienes ofreciesen los dones segun la ley,

5. Qui exemplari, et umbræ deserviunt cœlestium. Sicut responsum est Moysi, cùm consummaret tabernaculum. [a]Vide (inquit) omnia facito secundùm exemplar, quod tibi ostensum est in monte.

5. Los cuales sirven de modelo[5] y sombra de las cosas celestiales. Como le fué respondido á Moysés, cuando estaba para acabar el tabernáculo: Mira (dice) que hagas todas las cosas segun el modelo, que te fué mostrado en el monte[6].

6. Nunc autem melius sortitus est ministerium, quantò et melioris testamenti mediator est, quod in melioribus repromissionibus sancitum est.

6. Mas ahora él ha alcanzado tanto mejor ministerio, cuanto es mediador[7] de mejor testamento, el cual está establecido en mejores promesas.

7. Nam si illud prius culpâ vacasset, non utiquè secundi locus inquireretur.

7. Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto[8]: cierto no se buscaria lugar para el segundo.

1 La suma de todo lo dicho se reduce á manifestar, que tenemos un Pontífice, que entró en el santuario celestial del eterno tabernáculo, en donde habita lleno de la majestad de Dios, y en donde ejerce las funciones del sacerdocio. Á este modo se dice tambien en el *Psalm.* XXXIX, 9: *In capite libri*, esto es, *in summa Scripturæ*.

2 Los sacerdotes de la ley antigua ejercian su ministerio en un tabernáculo hecho por los hombres: mas Jesucristo ejerce el suyo en el cielo, tabernáculo no hecho por los hombres, sino fabricado por el mismo Dios. *Cap.* IX, 24. Los sacerdotes levíticos ofrecian la sangre de las víctimas por la explacion de los pecados del pueblo; Jesucristo en el cielo representa á su Padre Eterno el mérito de su pasion y de su muerte. El Chrysóstomo.

3 Si todo pontífice es puesto para ofrecer á Dios presentes y sacrificios; Jesucristo, Pontífice de la ley nueva, debe tener que ofrecer tambien alguna cosa proporcionada á la excelencia del sacerdocio; y esta es la víctima de su precioso cuerpo, y el sacrificio del altar.

4 Los Escólios griegos explican este lugar de esta manera: Si Jesucristo viviese sobre la tierra, y no hubiese muerto, ni por consiguiente resucitado, ni subido al cielo; no seria verdaderamente sacerdote, porque no tendria una víctima correspondiente que ofrecer á su Padre, puesto que solo su cuerpo podia ser la suficiente para expiar nuestros pecados; y así murió para ofrecerse en víctima por nosotros; y despues de la resurreccion subió al cielo, para entrar con su cuerpo en el verdadero santuario, é interceder allí por nosotros, como verdadero pontífice. Si estuviese todavía sobre la tierra, no seria sacerdote; porque ofreciendo un sacrificio terreno, no seria sacerdote eterno segun el órden de Melchisedéch; ni tampoco sacerdote levítico, por cuanto no era de la tribu de Leví, de la cual se tomaban los sacerdotes.

5 Los sacerdotes levíticos sirven en el tabernáculo legal, que es una sombra y un modelo del verdadero tabernáculo del cielo. Sto. Thomás.

6 Los doctores y Padres griegos afirman, que el Señor no solo mostró á Moysés la figura del tabernáculo material, sino tambien la del celestial, descubriéndole todos los misterios que figuraba el tabernáculo, que le habia mandado fabricar.

7 El Antiguo Testamento prometia bienes terrenos ó temporales; mas el Nuevo, del cual es mediador Jesucristo, los promete eternos y celestiales. Y de aquí se ve la excelencia del Nuevo sobre el Viejo. Sto. Thomás.

8 Si la promesa ó la antigua alianza hubiera sido enteramente perfecta y capaz de santificar, no hubiera sido

a Exod. XXV, 40. Act. VII, 44.

8. Vituperans enim eos dicit: Ecce dies venient, dicit Dominus: et consummabo super domum Israël, et super domum Juda testamentum novum,

8. Y así dice[1] reprendiéndolos[2]: Hé aquí vendrán dias, dice el Señor: en que consumaré sobre la casa de Israél, y sobre la casa de Judá, un testamento nuevo,

9. Non secundùm testamentum, quod feci patribus eorum in die, qua apprehendi manum eorum ut educerem illos de terra Ægypti: quoniam ipsi non permanserunt in testamento meo, et ego neglexi eos, dicit Dominus:

9. No como el testamento que hice con los padres de ellos, en el dia que los tomé por la mano para sacarlos de la tierra de Egipto: por cuanto ellos no perseveraron en mi testamento[3], yo tambien los he menospreciado, dice el Señor:

10. Quia hoc est testamentum, quod disponam domui Israël post dies illos, dicit Dominus: Dando leges meas in mentem eorum, et in corde eorum superscribam eas: et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum:

10. Porque este es el testamento, que ordenaré á la casa de Israél despues de aquellos dias, dice el Señor: Dando mis leyes en la mente de ellos, las escribiré tambien sobre su corazon: y seré á ellos por Dios, y ellos serán á mí por pueblo:

11. Et non docebit unusquisque proximum suum, et unusquisque fratrem suum, dicens: Cognosce Dominum: quoniam omnes scient me à minore usque ad majorem eorum:

11. Y no enseñará cada uno á su prójimo[4], ni cada uno á su hermano, diciendo: Conoce al Señor: porque todos me conocerán desde el menor hasta el mayor de ellos:

12. Quia propitius ero iniquitatibus eorum, et peccatorum eorum jam non memorabor.

12. Porque yo les perdonaré sus iniquidades, y no me acordaré mas de sus pecados.

13. Dicendo autem novum, veteravit prius. Quod autem antiquatur, et senescit, prope interitum est.

13. Pues llamándolo nuevo, dió por anticuado el primero. Y lo que se da por anticuado y viejo, cerca está de perecer[5].

CAPÍTULO IX.

Hace un cotejo de las ceremonias, y del culto del antiguo sacerdocio con las del nuevo; y muestra las grandes preeminencias que lleva el verdadero pontífice Jesucristo sobre el de la ley antigua.

1. Habuit quidem et prius, justificationes culturæ, et sanctum sæculare.

1. El primero en verdad tuvo reglamentos sagrados del culto[6], y un santuario temporal[7].

2. [a]Tabernaculum enim factum est pri-

2. Porque el tabernáculo fué construido el

necesaria una nueva ó segunda alianza. San Agustin. El Testamento Viejo mandaba y amenazaba, mas no sanaba. El Nuevo sana al hombre de la vejez y malos hábitos, por la renovacion del Espíritu, que se difunde en los corazones. *Roman.* VIII, 3.

1 Á los Judíos, con los cuales habia hecho la antigua y firme alianza.

2 Jerem. XXXI, 31. El texto griego: μεμφόμενος, significa *quejándose*. Por estas palabras de Jeremías promete Dios dar á la casa espiritual de Judá, esto es, á los que verdaderamente reconociesen y confesasen á Jesucristo, un nuevo Testamento, diferente en todo de aquel que dió á los Israelitas en el monte de Sinai despues de haberlos librado de la opresion de los Egipcios. Esta diferencia no consiste, en que las obligaciones sean diversas; por cuanto la ley, que se comprende en el Decálogo, es la misma: consiste, en que Dios en la antigua alianza escribió esta ley en tablas de piedra, que figuraban la dureza de corazon de aquellos á quienes se daba; y en la nueva la escribió y grabó en el corazon, comunicando no solo el conocimiento, sino tambien el amor de lo bueno, y la gracia de practicarlo. S. Agust.

3 Por cuanto fueron muy frecuentes sus transgresiones y rebeldías, como consta del *cap.* XXXII *del Éxodo*.

4 El Griego: τὸν πολίτην αὐτοῦ, *á su ciudadano*. Estas palabras no significan, que los que pertenecen á la nueva alianza, no deben ser conducidos al conocimiento de Dios por medio de la instruccion exterior, puesto que por la fe se entra en esta alianza; y la fe, segun S. Pablo *Roman.* X, 17, se adquiere por lo que se oye. Mas esta fe, por la cual conocemos á Dios, y que nos conduce á Jesucristo, no viene del hombre, que nos habla á las orejas del cuerpo, sino de Dios, que habla al corazon, le instruye y le hace dócil con la eficacia de su gracia.

5 El Griego: ἐγγὺς ἀφανισμοῦ, *cerca de desvanecerse*. El Apóstol podia decir: *ya se acabó*. Mas despues de tantas pruebas de esta verdad, se contenta con decir: *cerca* está su fin, por no alterar el ánimo de los Hebréos, á los cuales escribia. Puede tambien entenderse del tiempo de Jeremías de quien es el testimonio que cita.

6 El Apóstol, que en el capítulo precedente ha dicho, que habia sido abrogado el antiguo Testamento, dice aquí que tuvo tambien sus sacrificios, ceremonias y otras cosas pertenecientes al culto divino; y que estos tampoco subsistian. La palabra *justificationes* se toma muchas veces en este sentido. Véase el *Psalm.* CXVIII, 8, etc.

7 El Griego: κοσμικόν, *mundano*.

a Exod. XXVI, 1; et XXXVI, 8.

mum, in quo erant candelabra, et mensa, et propositio panum, quæ dicitur sancta.

primero, en que estaban los candeleros[1], y la mesa, y la proposicion de los panes, lo que se llama el santuario[2].

3. Post velamentum autem secundum, tabernaculum, quod dicitur Sancta sanctorum:

3. Y despues del segundo velo[3], el tabernáculo[4] que se llama el Santísimo:

4. Aureum habens [a] thuribulum, et arcam testamenti circumtectam ex omni parte auro, in qua urna aurea habens manna, et virga Aaron, quæ fronduerat, [b] et tabulæ testamenti,

4. En donde estaba un incensario de oro[5], y el arca del testamento, cubierta al rededor de oro por todas partes, en la que habia un vaso de oro, que contenia el maná[6], y la vara de Aarón que habia reverdecido, y las tablas del testamento,

5. Superque eam erant cherubim gloriæ obumbrantia propitiatorium: de quibus non est modò dicendum per singula.

5. Y sobre ella estaban los querubines de gloria[7], que cubrian el propiciatorio[8]: de las cuales cosas no es este lugar de hablar en particular.

6. His verò ita compositis: in priori quidem tabernaculo semper introibant sacerdotes, sacrificiorum officia consummantes:

6. Y dispuestas así estas cosas: entraban siempre en el primer tabernáculo los sacerdotes[9], para cumplir las funciones de sus ministerios:

7. In secundo autem [c] semel in anno solus pontifex non sine sanguine, quem offert pro sua, et populi ignorantia:

7. Mas en el segundo[10] solo el pontífice una vez en el año[11], no sin sangre, que ofrece por su ignorancia y por la del pueblo[12]:

8. Hoc significante Spiritu Sancto, nondum

8. Significando con esto el Espíritu Santo[13],

1 El tabernáculo tenia dos partes principales: en la primera, ó anterior estaba el candelero que tenia siete lámparas. El texto griego ἥτε λυχνία, *el candelero*. En la descripcion del tabernáculo, que vemos en el *Éxodo* xxv, y xxxvii, solamente se hace mencion de un candelero; pero se pone en plural por sus siete lámparas ó luces que ardian en él.

2 *La proposicion de los panes*, quiere decir: *los panes de la proposicion*, que es un hebraismo frecuente.

3 Se llama *segundo*, porque la entrada de la primera parte del tabernáculo se cerraba con otro velo. Este segundo velo separaba el lugar llamado *Santo* del *Sancta Sanctorum*, que era el de mas adentro.

4 La segunda parte, ó por mejor decir, el lugar mas interior del tabernáculo.

5 MS. *Eli Ascenser de oro.* Este es el lugar mas difícil de esta carta, porque en la descripcion que hace Moysés, no aparece este incensario. Algunos dicen, que era el altar de los perfumes; y aunque no estaba en el Santísimo, sino inmediato al velo; pero el humo del incienso, que se quemaba en él, entraba en el Santísimo por una abertura que habia en lo alto del velo. Otros creen, que este podia ser un brasero de oro, puesto á la entrada del Santísimo en la parte inferior del velo, para hacer quemar incienso, cuando entraba allí el soberano pontífice. Pero lo que parece mas probable, es que allí quedaba en efecto el incensario de oro con que entraba el pontífice en el dia de la *Expiacion;* y no lo sacaba hasta que entraba con otro al año siguiente. Calmet.

6 *III Reg.* viii, 9. *II Paralip.* v, 10. En estos dos libros se dice, que todo estaba en el arca del Testamento. Y si esta expresion del Apóstol se entiende á la letra, se refiere á la arca, como estaba en tiempo de Moysés. Quieren algunos con Estío, que el *in* se tome por *prope*, cerca del arca porque la vara y el vaso del maná estaban efectivamente cerca del arca dentro del Santísimo.

7 Cuyos rostros se veian majestuosos con sumo resplandor y llenos de gloria.

8 El propiciatorio era como una cubierta del arca, separada de esta, y que con los querubines que tenia sobre sí, con las alas extendidas, formaba el trono de la majestad del Señor; porque desde este lugar daba sus respuestas y oráculos, y en él se mostraba lleno de gloria. S. Agustin.

9 En la primera parte del tabernáculo, llamada el *santo*, entraba un sacerdote por mañana y tarde, para ofrecer incienso. *Exod.* xxx, 7, 8. Los sacrificios se ofrecian fuera en el átrio. *Ibid.* xxix, 11.

10 Quiere decir, en el lugar Santísimo.

11 Casi todos entienden, que solo entraba en un dia determinado del año; pero que en este dia lo hacia tres ó cuatro veces. Y entonces debia entrar con *sangre:* llevando primeramente la sangre de un becerro, y despues la de un macho de cabrío. Este dia de *Expiacion* era el diez del mes de Tisri.

12 Por pecados cometidos por ignorancia ó fragilidad. Esto si se refiere á Jesucristo, no se puede entender, sino considerándole como revestido de la figura del hombre pecador, y encargado de expiar en su persona nuestros pecados. El Apóstol repite aquí, que ofrecia aquella sangre no solamente por los pecados del pueblo, sino tambien por los suyos propios: circunstancia, que distingue mucho á nuestro eterno Pontífice de todos los otros. El Chrysóstomo.

13 Por la prohibicion de que ninguno pudiese entrar en el lugar Santísimo, á excepcion de solo el pontífice, queria significar el Espíritu Santo, que mientras subsistia la ley con todos sus sacrificios, estaba cerrado para todos

a Num. xvi, 10. Levit. xvi, 12. — *b* III Reg. viii, 9. II Paral. v, 10. — *c* Exod. xxx, 10. Levit. xvi, 2.

propalatam esse sanctorum viam, adhuc priore tabernaculo habente statum.

que el camino del santuario no estaba aun descubierto, mientras que estaba en pié el primer tabernáculo.

9. Quæ parabola est temporis instantis: juxta quam munera, et hostiæ offeruntur, quæ non possunt juxta conscientiam perfectum facere servientem, solummodo in cibis, et in potibus,

9. Lo cual es figura de lo que pasaba en aquel tiempo: en el que se ofrecian dones y sacrificios que no podian purificar la conciencia del que sacrificaba[1] por medio solamente de viandas y de bebidas,

10. Et variis baptismatibus, et justitiis carnis usque ad tempus correctionis impositis.

10. Y de diversos lavamientos y justicias de la carne, puestas hasta el tiempo de la correccion[2].

11. Christus autem assistens Pontifex futurorum bonorum, per amplius et perfectius tabernaculum non manufactum, id est, non hujus creationis:

11. Mas estando Cristo ya presente[3], Pontífice de los bienes venideros, por otro mas excelente y perfecto tabernáculo[4], no hecho por mano, es á saber, no de esta creacion:

12. Neque per sanguinem hircorum, aut vitulorum, sed per proprium sanguinem introivit semel in sancta, æternâ redemptione inventâ.

12. Ni por sangre de machos de cabrío, ni de becerros, mas por su propia sangre[5], entró una sola vez en el santuario[6], habiendo hallado una redencion eterna.

13. Si enim sanguis hircorum, et taurorum, et cinis vitulæ aspersus inquinatos sanctificat ad emundationem carnis:

13. Porque si la sangre de los machos de cabrío y de los toros, y la ceniza esparcida de la ternera santifica á los inmundos para purificacion de la carne[7]:

14. [a] Quantò magis sanguis Christi, qui per Spiritum Sanctum semetipsum obtulit immaculatum Deo, emundabit conscientiam nostram ab operibus mortuis, ad serviendum Deo viventi?

14. ¿Cuánto mas la sangre de Cristo, el cual por Espíritu Santo[8] se ofreció á sí mismo sin mancilla á Dios, limpiará nuestra conciencia de obras de muerte[9] para servir al Dios vivo?

15. Et ideo novi Testamenti mediator est: [b] ut morte intercedente, in redemptionem earum prævaricationum, quæ erant sub priori testamento, repromissionem accipiant qui vocati sunt æternæ hæreditatis.

15. Y por esto es mediador de un nuevo Testamento[10]: para que interviniendo la muerte para expiacion de aquellas prevaricaciones, que habia debajo del primer Testamento, reciban la promesa de la herencia eterna los que han sido llamados[11].

el cielo, figurado por el lugar Santísimo, y que no seria abierto sino por Jesucristo; el que despues de haber derramado su propia sangre por la expiacion de nuestros pecados, debia penetrar en este verdadero santuario, y abrir sus puertas á todos los que estuviesen unidos con él por la fe y la caridad. Theodoreto.

1 El tabernáculo y todo el ministerio levítico no podian dar á los hombres la santidad interior; y era una imágen de la ley misma, que habia ordenado este ministerio, y de su impotencia para la expiacion de los pecados. Los santos entonces eran justificados por la fe en Jesucristo venidero; los cuales asimismo hacian uso de los sacrificios y de los sacramentos de la ley. Sto. Thomás.

2 Hasta que fuese establecida otra ley mas perfecta por el Mesías prometido.

3 El Griego: παραγενόμενος, que significa tambien *viniendo al mundo*, como pontífice de los bienes eternos é innumerables.

4 De su cuerpo, que tomó cuando se encarnó, y en el que residia toda la plenitud de la divinidad. *Coloss.* ii, 9. Este no fué hecho por obra de hombre, conforme á la *formacion ordinaria* y natural, segun la cual son engendrados todos los hombres; porque Cristo fué concebido, y nació de una Virgen de una manera nueva y sobrenatural por operacion del Espíritu Santo. Theodoreto.

5 Que derramó por nosotros sobre la cruz hasta dar la vida mas preciosa.

6 En el cielo, habiéndose hecho autor de una eterna y perfecta justificacion para quitar todos los pecados del mundo. Sto. Thomás.

7 *Levit.* xvi, 15. El soberano pontífice sacrificaba una ternera roja, y la quemaba entera en presencia del pueblo. La ceniza de esta ternera mezclada con agua, servia para purificar á los que habian contraido alguna impureza legal, como el tocar un cuerpo muerto, etc. La aspersion de la ceniza de la ternera, para purificar de las impurezas legales, y la efusion de la sangre de los animales que se derramaba por los pecados, solo causaban un efecto exterior, y no alcanzaban á purificar el alma: y si los que ofrecian estas víctimas, eran purificados interiormente, no podia ser sino por el mérito del sacrificio verdadero de Jesucristo, y por la fe que tenian en él. Theophylacto.

8 Que es la causa de esta virtud infinita, que se halla en el sacrificio de Jesucristo. Sto. Thomás.

9 Es á saber, de los pecados. — 10 Por la sangre que derramó.

11 Jesucristo murió por los pecados de todos los hombres; mas S. Pablo no habla aquí sino de los pecados de

a I Petr. i, 19. I Joann. i, 7. Apocalyp. i, 5. — *b* Galat. iii, 15.

16. Ubi enim testamentum est, mors necesse est intercedat testatoris.

16. Porque donde hay testamento, necesario es que intervenga la muerte del testador [1].

17. Testamentum enim in mortuis confirmatum est: alioquin nondum valet, dum vivit qui testatus est.

17. Porque el testamento no tiene fuerza, sino por la muerte: de otra manera no vale mientras que vive el que hizo el testamento.

18. Unde nec primum quidem sine sanguine dedicatum est.

18. Y por eso, ni aun el primero fué celebrado sin sangre.

19. Lecto enim omni mandato legis à Moyse universo populo, accipiens sanguinem vitulorum, et hircorum cum aqua, et lana coccinea, et hyssopo: ipsum quoque librum, et omnem populum aspersit,

19. Porque Moysés habiendo leido á todo el pueblo todo el mandamiento de la ley: tomando sangre de becerros, y de machos de cabrío con agua, y con lana bermeja, y con hisopo: roció al mismo libro, y tambien á todo el pueblo [2],

20. Dicens: [a] Hic sanguis testamenti, quod mandavit ad vos Deus.

20. Diciendo: Esta es la sangre del testamento, que Dios os ha mandado [3].

21. Etiam tabernaculum et omnia vasa ministerii sanguine similiter aspersit,

21. Y roció asimismo con sangre el tabernáculo [4], y todos los vasos [5] del ministerio:

22. Et omnia penè in sanguine secundùm legem mundantur: et sine sanguinis effusione non fit remissio.

22. Y casi todas las cosas segun la ley se purifican con sangre [6]: y sin efusion de sangre [7] no hay remision.

23. Necesse est ergò exemplaria quidem cœlestium his mundari: ipsa autem cœlestia melioribus hostiis quàm istis.

23. Y así es necesario que las figuras de las cosas celestiales [8] sean purificadas con tales cosas: mas las mismas cosas celestiales [9] con víctimas mejores que estas.

24. Non enim in manufacta sancta Jesus introivit exemplaria verorum: sed in ipsum cœlum, ut appareat nunc vultui Dei pro nobis:

24. Porque no entró Jesus [10] en un santuario hecho de mano [11] que era figura del verdadero: sino en el mismo cielo [12], para presentarse ahora delante de Dios por nosotros [13].

25. Neque ut sæpè offerat semetipsum,

25. Y no para ofrecerse muchas veces [14] á sí

aquellos, que estaban comprendidos en la antigua alianza, y que vivieron antes que se estableciese la nueva, para inculcar á los Hebréos la impotencia de los sacrificios de la ley, y la eficacia del de Jesucristo; puesto que muchos de los que vivieron antes de su venida, y que habian observado mas puntualmente las ceremonias de la ley, no habian podido reconciliarse con Dios sino por su muerte. S. Leon.

1 S. Pablo da el nombre de Testamento á la una y á la otra alianza, que Dios ha hecho con los hombres, porque quiso Dios darles los bienes prometidos por forma de leyes de herencia y sucesion. En la figura, la tierra de Chanaán es la herencia que promete, y los Israelitas son los herederos. En la verdad figurada, Abrahám y sus hijos, segun el espíritu, son herederos de la justicia, de la fe y de los bienes celestiales. Para que un testamento tenga fuerza, es necesario que intervenga la muerte del testador. En la antigua alianza, en que todo era figura, la muerte del testador, que es Jesucristo, fué representada por la muerte de los animales, que sellaba la alianza. En la nueva, en que todo es verdad, la muerte del Salvador ha intervenido realmente; y su sangre es la que la ha sellado; y por la aspersion de esta, los que son llamados, reciben la herencia eterna que les fué prometida. El Chrysóstomo.

2 S. Pablo, autor inspirado, suplió aquí, ó por tradicion, ó por inspiracion, algunas circunstancias que omitió Moysés en su narracion, cuando en los *capítulos* xx, xxi, xxii, xxiii, *del Éxodo* refirió este suceso.

3 *Exod.* xxiv, 8. Con esta sangre confirma, y sella Dios el Testamento, que ha hecho en vuestro favor.

4 Figura de la Iglesia. *Apoc.* xxi, 3.

5 Este nombre de *vasos*, significa aquí todos los ornamentos, vasijas, utensilios, é instrumentos destinados para el servicio del templo de Dios, y uso de los sacrificios. Véase Joseph. *Antiq. Lib.* iii, *cap.* ix.

6 El Apóstol usa de esta restriccion porque algunas purificaciones legales se hacian por el fuego, y otras por el agua solamente. *Levít.* xvi, 28, *y* xxii, 7. *Num.* 31, 23.

7 Esta remision era legal, y por ella conseguia el hombre librarse de las amenazas, y de las penas puestas por la ley, pero no le libraba del reato ni de la culpa delante de Dios. S. Thomás.

8 El tabernáculo, y todo lo demás que servia al culto divino.

9 El cielo, que habia sido cerrado á los hombres por el pecado, fué consagrado de nuevo, y restablecido en el destino que habia tenido primeramente por la sangre de Jesucristo, que debia abrir sus puertas á los hombres, y hacer de él un templo, en que Dios por toda la eternidad fuese adorado por la Iglesia, ó congregacion de los escogidos. Y así por cosas celestiales se entiende aquí, segun la glosa, las cosas que pertenecen al estado de la presente Iglesia. S. Thomás.

10 El Griego: χριστος, *Cristo.* — 11 Como era el levítico. — 12 El dia de su gloriosa Ascension.

13 Como hacia el pontífice delante del arca, cuando oraba por el pueblo.

14 Jesucristo no debia ser sacrificado, y ofrecido sobre la cruz, sino sola una vez; porque siendo infinito el pre-

a Exod. xxiv, 8.

quemadmodum pontifex intrat in sancta per singulos annos in sanguine alieno:

mismo, como el pontífice cada año entra en el santuario con sangre ajena:

26. Alioquin oportebat eum frequenter pati ab origine mundi: nunc autem semel in consummatione sæculorum, ad destitutionem peccati, per hostiam suam apparuit.

26. De otra manera le hubiera sido necesario padecer muchas veces desde el principio del mundo [1]: mas ahora apareció una sola vez en la consumacion de los siglos [2], para destruccion del pecado, por el sacrificio de sí mismo.

27. Et quemadmodum statutum est hominibus semel mori, post hoc autem judicium:

27. Y así como está establecido á los hombres, que mueran una sola vez, y despues el juicio:

28. [a] Sic et Christus semel oblatus est ad multorum exhaurienda peccata: secundò sine peccato apparebit expectantibus se in salutem.

28. Así Cristo fué una sola vez inmolado [3] para agotar los pecados de muchos: y la segunda aparecerá [4] sin pecado á los que lo esperan para salud.

CAPÍTULO X.

Hace ver, que la ley con todos sus sacrificios no podia justificar; y que habiendo sido justificados nosotros por el sacrificio del cuerpo de Jesucristo, que fué ofrecido una vez, no debemos esperar que lo sea segunda. Por último los exhorta á conservar la fe, y la paciencia en las aflicciones que padecian.

1. Umbram enim habens lex futurorum bonorum, non ipsam imaginem rerum: per singulos annos eisdem ipsis hostiis, quas offerunt indesinenter, nunquam potest accedentes perfectos facere:

1. Porque la ley teniendo la sombra de los bienes venideros [5], no la misma imágen de las cosas: nunca podia por aquellas mismas víctimas que se ofrecen sin cesar cada año, hacer perfectos [6] á los que se llegan:

2. Alioquin cessassent offerri: ideo quòd nullam haberent ultra conscientiam peccati, cultores semel mundati:

2. De otra manera [7] hubieran cesado de ofrecerse: porque no se tendrian por pecadores de allí adelante, los que una vez habian sido purificados:

3. Sed in ipsis commemoratio peccatorum per singulos annos fit.

3. Mas en los mismos sacrificios se hace memoria de los pecados cada año.

cio de su sacrificio, este solo bastaba para expiar los pecados de todos los hombres. Y así cuando la Iglesia ofrece, ó presenta á Dios á Jesucristo sobre el altar, no es porque cree, que falte alguna cosa al sacrificio de la cruz; antes por el contrario lo cree tan perfecto, y tan cumplido, y superabundante, como que el de la misa, aunque real, y verdadero, es solo para celebrar la memoria, y para aplicarnos su virtud. S. Ciril.

1 Como ningun pecado podia ser expiado, sino por la muerte de Jesucristo, si no hubiera sido suficiente un solo sacrificio para la remision de los pecados de todo el mundo, le hubiera sido necesario padecer muchas muertes desde el pecado de Adám. S. Thomás.

2 Llama fin, ó consumacion de los siglos, el tiempo, en que el Hijo de Dios vino á ser sacrificado por el hombre, para significar que era la última edad del mundo, despues de la cual no hay ya que esperar otra, ni otra ley, ni otro Evangelio.

3 La ofrenda, de que habla S. Pablo en todos estos lugares, es la que hizo Jesucristo de sí mismo, derramando su sangre, y muriendo sobre la cruz. Y de esta solamente es de la que dice, que no puede hacerse sino sola una vez.

4 No ya para ofrecerse en sacrificio por el pecado, sino para dar la salud eterna á todos aquellos que le esperan con amorosa impaciencia, deseando su entera libertad. El Chrysóst.

5 La ley ceremonial, y su sacerdocio no era mas que un bosquejo, y una figura imperfecta, y pasajera de los misterios de la religion cristiana, *Coloss.* ii, 17. *Hebræor.* viii, 5, y no tenia la realidad, ó la verdad de dichos misterios.

6 Justificar á los mismos que se acercan al altar, para ofrecer por sí mismos, y por el pueblo los sacrificios.

7 Si en estos sacrificios hubiera habido virtud de perdonar los pecados, los hubieran dejado de ofrecer en la manera que prescribia la ley; porque asegurados una vez, de que quedaban purificados, no debian repetir todos los años el sacrificio de expiacion por los mismos pecados. La ley ordena expresamente que el mismo pontífice, y el mismo pueblo ofrezcan indistintamente todos los años el mismo sacrificio de expiacion, que hubiesen, ó no caido en nuevos pecados; y así se ve claramente, que la renovacion del sacrificio no se enderezaba á su remision, sino que era, como se dice en el versículo siguiente, una conmemoracion, ó confesion pública, y solemne, que el pueblo, y el pontífice hacian á Dios de sus propios pecados, los cuales no quedaban borrados con todos aquellos sacrificios. Al contrario, por el sacrificio de la cruz quedan borrados, y se aplica su virtud por los sacramentos, cuando hay necesidad. S. Juan Chrysóst.

a Rom. v, 9. I Petr. iii, 18.

4. Impossibile enim est sanguine taurorum et hircorum auferri peccata.

5. Ideo ingrediens mundum dicit: Hostiam, et oblationem noluisti: corpus autem aptasti mihi:

6. Holocautomata pro peccato non tibi placuerunt.

7. Tunc dixi: Ecce venio: in capite libri scriptum est de me: Ut faciam, Deus, voluntatem tuam.

8. Superiùs dicens: [a] Quia hostias, et oblationes, et holocautómata pro peccato noluisti, nec placita sunt tibi, quæ secundùm legem offeruntur,

9. Tunc dixi: Ecce venio, ut faciam, Deus, voluntatem tuam: aufert primum, ut sequens statuat.

10. In qua voluntate sanctificati sumus per oblationem corporis Jesu Christi semel.

11. Et omnis quidem sacerdos præstò est quotidie ministrans, et easdem sæpè offerens hostias, quæ nunquam possunt auferre peccata:

12. Hic autem unam pro peccatis offerens hostiam, in sempiternum sedet in dextera Dei,

13. De cætero expectans donec ponantur inimici ejus scabellum pedum ejus.

14. Una enim oblatione consummavit in sempiternum sanctificatos.

4. Porque es imposible que con sangre de toros, y de machos de cabrío se quiten los pecados.

5. Por lo cual entrando [1] en el mundo, dice [2]: Sacrificio, y ofrenda no quisiste: mas me apropiaste cuerpo:

6. Holocaustos por el pecado no te agradaron.

7. Entonces dije [3]: Héme aquí que vengo: en el principio [4] del libro está escrito de mí: Para hacer, ó Dios, tu voluntad.

8. Diciendo arriba: Sacrificios, y ofrendas, y holocaustos por pecado no quisiste, ni te son agradables las cosas, que se ofrecen segun la ley,

9. Entonces dije: Héme aquí que vengo, para hacer, ó Dios, tu voluntad: quita lo primero [5], para establecer lo segundo.

10. En la cual voluntad [6] somos santificados por la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez.

11. Y así todo sacerdote se presenta [7] cada dia á ejercer su ministerio, y á ofrecer muchas veces unos mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados:

12. Mas este [8], habiendo ofrecido un solo sacrificio por los pecados, está sentado para siempre á la diestra de Dios,

13. Esperando [9] lo que resta, hasta que sus enemigos sean puestos por estrado de sus piés.

14. Porque con una sola ofrenda [10] hizo perfectos para siempre á los que ha santificado.

1 El Hijo de Dios.

2 *Psalm.* XXXIX, 7. Tú, Padre, no has amado, no te han sido aceptos los sacrificios, ni las ofrendas, ni los holocaustos sino en cuanto eran figura del que yo te debia ofrecer sobre la cruz. Por esto me has revestido de un cuerpo formado por tí mismo, en el que pudiese yo ser sacrificado en lugar de todas las víctimas, que te eran ofrecidas. En tiempo de S. Jerónimo se leia: *Me has horadado las orejas*, en vez de: *Me has formado, ó apropiado un cuerpo*, como se lee en el Hebréo, y en la version de los Salmos de la Vulgata. Esto hace alusion á la costumbre de horadar las orejas á los esclavos, los cuales, si llegado el año sabático, en que la ley les daba el privilegio de quedar en libertad, renunciaban á este privilegio, quedaban esclavos por toda su vida. *Exod.* XXI, 6. *Deuter.* XV, 17. Y segun este sentido se debe explicar así: Tú me has horadado las orejas en prueba de mi perfecta obediencia, que durará hasta la muerte, y muerte de cruz.

3 Puesto, Señor, que no os agradan los sacrificios, ofrendas, etc., y que vuestra voluntad es, que yo sea sacrificado en vez de todas las víctimas de la ley antigua, veisme aquí pronto, como un esclavo, para hacer en todo vuestra santa voluntad, y cumplir un perfecto sacrificio.

4 Esto es, en la Escritura divina.

5 El discurso del Apóstol es el siguiente: Cristo dijo primeramente, que no agradaban á Dios los sacrificios, que se ordenaban en la ley: dijo despues, que venia á cumplir la voluntad del mismo Padre: luego quita, y abroga la primera especie de sacrificios, y substituye el único, que sucede á todos aquellos. Y así los primeros quedan abrogados, ya porque no agradan á Dios, y ya tambien porque no se da lugar al sacrificio de Jesucristo, si no se quitan aquellos.

6 Por esta voluntad del Padre cumplida perfectamente por Jesucristo.

7 Hace aquí un nuevo cotejo entre el sacerdote del nuevo Testamento, y el de la Ley, y alude al sacrificio perpetuo, en que se ofrecia todos los dias un cordero por la mañana y otro por la tarde. *Numer.* XXVIII, 3, 4.

8 Jesucristo, soberano Pontífice.

9 Esto es, esperando el cumplimiento de lo que resta, es á saber: Que sus enemigos, etc. Lo que sucederá en el último dia del juicio. *Psalm.* CIX, 2. *I Corinth.* XV, 25. Y se cumplió luego, entendiéndolo de los Judíos incrédulos. El CHRYSÓST.

10 Por el sacrificio, que ofreció sobre la cruz, y del que aplica el fruto á los suyos por medio de los sacramentos,

a Psalm. XXXIX, 8.

15. Contestatur autem nos et Spiritus Sanctus. Postquàm enim dixit:

16. Hoc autem testamentum, quod testabor ad illos post dies illos, dicit Dominus: Dando leges meas in cordibus eorum, et in mentibus eorum superscribam eas:

17. Et peccatorum, et iniquitatum eorum jam non recordabor ampliùs.

18. Ubi autem horum remissio, jam non est oblatio pro peccato.

19. Habentes itaque fratres fiduciam in introitu sanctorum in sanguine Christi,

20. Quam initiavit nobis viam novam, et viventem per velamen, id est, carnem suam,

21. Et Sacerdotem magnum super domum Dei:

22. Accedamus cum vero corde in plenitudine fidei, aspersi corda à conscientia mala, et abluti corpus aquâ mundâ,

23. Teneamus spei nostræ confessionem indeclinabilem, (fidelis enim est qui repromisit)

24. Et consideremus invicem in provocationem charitatis, et bonorum operum:

25. Non deserentes collectionem nostram, sicut consuetudinis est quibusdam, sed consolantes, et tantò magìs, quantò videritis appropinquantem diem.

15. Y el Espíritu Santo tambien nos lo atestigua. Porque despues de haber dicho:

16. Este es el testamento que yo haré con ellos despues de aquellos dias, dice el Señor: Dando mis leyes, las escribiré sobre los corazones de ellos, y sobre sus entendimientos [1]:

17. Y nunca jamás me acordaré de los pecados de ellos ni de las maldades de ellos.

18. Pues en donde hay remision de estos, no es ya menester ofrenda por el pecado [2].

19. Por tanto, hermanos, teniendo confianza de entrar en el santuario por la sangre de Cristo [3],

20. Por un camino nuevo, y de vida que nos consagró el primero por el velo, esto es, por su carne,

21. Y que tenemos un grande Sacerdote sobre la casa de Dios [4]:

22. Lleguémonos á él con verdadero corazon, con fe cumplida, purificados los corazones de conciencia mala [5], y lavados los cuerpos con agua limpia [6],

23. Conservemos firme la profesion de nuestra esperanza [7], (porque fiel es el que hizo la promesa)

24. Y considerémonos los unos á los otros [8], para estimularnos á caridad, y á buenas obras:

25. No abandonando nuestra congregacion [9], como es costumbre de algunos, mas alentándonos, y tanto mas, cuanto viéreis que se acerca el dia [10].

y de las buenas obras, les ha preparado un manantial de gracias que los santifique, y que por el don de la perseverancia, y de la gloria los consagre, y una á Dios por toda la eternidad. STO. THOMÁS.

1 JEREM. XXXI, 33. *Sup.* VIII, 8.

2 Puesto que Jesucristo, ofreciéndose en la cruz, nos ha merecido una cumplida, y entera remision de nuestros pecados, no es necesario que se sacrifique otra vez; basta que el mérito de su sacrificio nos sea aplicado por el incruento, que se renueva en nuestros altares, y por el uso de los sacramentos.

3 El santuario es el cielo, en donde Jesucristo entró el primero, para introducirnos en él despues. El camino, que nos conduce allá, es *nuevo*; porque él es el primero que le ha abierto, no habiendo ninguno entrado en él antes que Jesucristo. Es de *vida*, porque nos conduce á la vida eterna. Este camino es la *carne* de Jesucristo, porque por Jesucristo hombre, tenemos entrada á la majestad de Dios, que reside en el *santuario* celestial. S. Pablo le llama un *velo*, porque sirve para templar el resplandor de aquella majestad inaccesible despues del pecado. Y tambien porque la carne de Jesucristo sirvió para cubrir á los ojos de los hombres la divinidad, que habitaba en él. El velo del templo servia para impedir que fuese vista el arca, que representaba la majestad de Dios. En el santuario no se podia entrar, sino pasando por el velo: así tampoco se puede entrar en el cielo, sino por esta misma carne sacrificada por nosotros, sea que la recibamos realmente en el sacramento de la Eucaristía, ó espiritualmente, y participando por medio de una fe viva de los méritos de su pasion. El CHRYSÓSTOMO, y THEOPHYLACTO.

4 Sobre la Iglesia. La voz *tenemos* está en el *v.* 19, que rige este *sacerdotem*, y se repite por dar claridad al texto. Lo que quede notado para otras veces que lo exige el sentido.

5 De las obras de muerte. Hace aquí alusion al agua de la ceniza de la vaca roja; con cuya aspersion quedaba purificada la inmundicia legal. *Num.* XIX.

6 En el agua del bautismo: no recibiéndole una segunda vez, sino conservando la pureza de alma y de cuerpo que recibimos en él. EZECH. XXXVI, 25.

7 La fe, y la esperanza que profesamos en el bautismo. STO. THOMÁS.

8 Cada uno mire las acciones buenas de su prójimo para imitarlas.

9 Estas eran unas juntas, ó congregaciones, á que acudian los fieles. Estas, les dice, son muy útiles para mantener una estrecha union de corazones, y confirmarlos en la fe: cuidado no sea que dejando de frecuentarlas, lleguemos por último á perder la fe por el horrible crimen de la apostasía, y nos apartemos de la congregacion de los fieles, que es la Iglesia. S. CYPRIANO.

10 El juicio último que comienza en la muerte de cada uno de nosotros, y al que por consiguiente nos acercamos como al término por momentos. SANTO THOMÁS.

26. [a] Voluntariè enim peccantibus nobis post acceptam notitiam veritatis, jam non relinquitur pro peccatis hostia,

26. Porque si pecamos nosotros voluntariamente[1] despues que conocimos la verdad, no resta ya mas sacrificio por los pecados[2],

27. Terribilis autem quædam expectatio judicii, et ignis æmulatio, quæ consumptura est adversarios.

27. Sino una esperanza terrible del juicio, y el ardor de un fuego zeloso, que ha de devorar[3] á los adversarios.

28. Irritam quis faciens legem Moysi, sine ulla miseratione [b] duobus vel tribus testibus moritur:

28. Si alguno quebranta la ley de Moysés[4], siéndole probado con dos, ó con tres testigos, muere sin misericordia alguna:

29. Quantò magis putatis deteriora mereri supplicia qui Filium Dei conculcaverit, et sanguinem testamenti pollutum duxerit, in quo sanctificatus est, et spiritui gratiæ contumeliam fecerit?

29. ¿Pues de cuánto mayores tormentos creeis que es digno el que hollare al Hijo de Dios[5], y tuviere por vil, y profanare[6] la sangre del testamento en que fué santificado, y que hiciere ultraje al espíritu de gracia[7]?

30. Scimus enim qui dixit: [c] Mihi vindicta, et ego retribuam. Et iterum: Quia judicabit Dominus populum suum.

30. Porque conocemos al que dijo: Á mí la venganza, y yo recompensaré[8]. Y otra vez: Juzgará el Señor á su pueblo.

31. Horrendum est incidere in manus Dei viventis.

31. Espantosa cosa es caer en las manos del Dios vivo.

32. Rememoramini autem pristinos dies, in quibus illuminati, magnum certamen sustinuistis passionum,

32. Traed pues á la memoria los dias primeros[9], en que despues de haber sido iluminados[10], sufristeis grande combate de trabajos,

33. Et in altero quidem opprobriis, et tribulationibus spectaculum facti: in altero autem socii taliter conversantium effecti.

33. Por una parte con oprobios, y tribulaciones fuisteis hechos un espectáculo: y por otra fuisteis hechos compañeros[11] de los que se hallaban en el mismo estado.

34. Nam et vinctis compassi estis, et rapinam bonorum vestrorum cum gaudio suscepistis, cognoscentes vos habere meliorem, et manentem substantiam.

34. Porque os compadecísteis de los encarcelados[12], y llevásteis con gozo, que os robasen vuestras haciendas, conociendo que teneis[13] patrimonio mas excelente, y durable.

1 Si despues de haber reconocido la verdad de la religion cristiana, y de haberla abrazado, la abandonamos, y renunciamos á Jesucristo. S. Agustin. Lo que se aplica principalmente á los Hebréos convertidos, que apostataban de la fe de Cristo. Estio.

2 Porque á los apóstatas, arrojando de sí á Jesucristo, que es la sola víctima, que podia expiar sus pecados, no les queda ya ningun medio de poder aplacar la majestad y justicia de Dios. Pues ya nada valen las hostias y ofrendas legales, como abrogadas; y nunca han podido por sí mismas borrar los pecados. De este texto abusaron los Novacianos y otros herejes. Véase mayor explicacion arriba, *capít.* vi, 4.

3 Y atormentar eternamente á los réprobos sin consumirlos.

4 Renunciando á la religion de los Judíos para seguir la idolatría.

5 S. Ambrosio, y Theophylacto aplican particularmente estas palabras á aquellos malos cristianos, que con conciencia impura se acercan á la Eucaristía. Pero estas razones comprenden generalmente á todos los que ofenden á Dios con culpa grave. Santo Thomás.

6 El Griego: κοινόν, *comun*, que es lo mismo que dice S. Pablo: *No haciendo discernimiento del cuerpo del Señor*: confundiendo este divino pan con el comun, y esta preciosísima sangre con la de los hombres malvados y abominables, ó con la de los animales inmundos, y declarados por tales en la Ley.

7 Arrojándolo vergonzosamente de su alma, despues de haberlo recibido con todos sus dones.

8 El Griego: λέγει ὁ κύριος, *dice el Señor*. Dios, cuya verdad y palabra no puede faltar, es el que lo dice.

9 De vuestra conversion.

10 Por el don de la fe, que recibísteis en el bautismo, y por la inteligencia de los misterios de la religion cristiana. Por esto el bautismo se llamaba Sacramento de iluminacion. Véanse Theodoreto y Estio. El Griego: παθήματα, *pasiones*, significa todo género de aflicciones.

11 Puede tambien significar aquellos, que repartian y daban liberalmente á los otros lo que tenian; porque κοινωνεῖν, significa *comunicar*, dar parte ó hacer participantes á otros. Fuísteis compañeros, ó compadeciéndoos de sus trabajos ó socorriéndolos con vuestros bienes.

12 El Griego: καὶ γὰρ τοῖς δεσμοῖς μου συνεπαθήσατε, *porque os compadecísteis tambien de mis prisiones*. Y de aquí se toma un argumento fuerte, para probar, que S. Pablo es el autor de esta carta contra las débiles razones de los que pretenden lo contrario.

13 El Griego: ἔχειν ἐν ἑαυτοῖς, *que teneis en vosotros mismos*: con las cuales palabras se le da una expresion mucho mas viva al texto de la Vulgata.

a Supr. vi, 4. — *b* Deuter. xvii, 6. Matth. xviii, 16. Joann. viii, 17. II Corinth. xiii, 1. — *c* Deuter xxxii, 35. Roman. xii, 19.

35. Nolite itaque amittere confidentiam vestram, quæ magnam habet remunerationem.

35. Pues no querais perder vuestra confianza, que tiene un crecido galardon[1].

36. Patientia enim vobis necessaria est: ut voluntatem Dei facientes, reportetis promissionem.

36. Porque os es necesaria la paciencia: para que haciendo la voluntad de Dios, alcanceis la promesa.

37. Adhuc enim modicum aliquantulum, qui venturus est, veniet, et non tardabit.

37. Porque aun un poquito de tiempo[2], el que ha de venir, vendrá, y no tardará.

38. Justus autem meus ex fide vivit. Quòd si subtraxerit se, non placebit animæ meæ.

38. Mas mi justo vive por fe[3]. Pero si se apartare[4], no agradará á mi alma.

39. Nos autem non sumus subtractionis filii in perditionem, sed fidei in acquisitionem animæ.

39. Mas nosotros no somos hijos de apartamiento para perdicion[5], sino de fe para ganancia del alma[6].

CAPÍTULO XI.

Describe la fuerza maravillosa de la fe, por una induccion de los padres antiguos, que fueron mas señalados en ella.

1. Est autem fides sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium.

1. Es pues la fe la sustancia de las cosas que se esperan[7], argumento de las cosas que no aparecen[8].

2. In hac enim testimonium consecuti sunt senes.

2. Porque por esta alcanzaron testimonio los antiguos[9].

3. [a] Fide intelligimus aptata esse sæcula verbo Dei: ut ex invisibilibus visibilia fierent.

3. Por fe entendemos que fueron formados los siglos[10] por la palabra de Dios: para que lo visible fuese hecho de lo invisible.

4. Fide plurimam hostiam Abel, quàm Cain, obtulit Deo [b], per quam testimonium

4. Por fe ofreció Abél á Dios mayor[11] sacrificio que Cain, por la que alcanzó testimonio de que

1 Que tiene por recompensa al mismo Dios, que es el sumo de todos los bienes.

2 Porque el tiempo que pasará desde la primera venida de Jesucristo hasta la segunda, es cosa poco considerable en comparacion de la eternidad.

3 El Griego: ζήσεται, *vivirá*. Habac. ii, 4. *Roman.* i, 17. *Galat.* iii, 11. El que mediante mi gracia ha sido justificado, se conservará y vivirá en la justicia por medio de la fe animada de la caridad.

4 Si por medio de la persecucion me abandonare, y volviendo las espaldas con la mayor ignominia, apostatare de mi fe.

5 En el teyto griego falta la palabra υἱοί, *hijos*.

6 Asegurándola para el premio, y librándola de la muerte espiritual y eterna.

7 MS. *De cosas esperaderas*.

8 Dos caractéres de la fe. Primeramente es el fundamento, sobre que se apoya nuestra esperanza; porque esperamos los bienes venideros, á proporcion que la fe les da, por respeto á nosotros, el ser y la realidad. En segundo lugar, estos bienes, que Dios promete, y generalmente todos los objetos, que su palabra nos propone, aunque invisibles á nuestros ojos, é incomprensibles á nuestro espíritu, se hacen por la fe mas ciertos, que todo lo que vemos en la mas copiosa luz del mediodía. Argumento firmísimo y certísimo. S. Agustin.

9 Los patriarcas y los justos del antiguo Testamento. Estos merecieron, que el Espíritu Santo en las Escrituras los celebrase, por haber creido sin duda en la palabra de Dios: no desearon otros bienes, que los eternos y celestiales; y asimismo no esperaron la justicia, que conduce á ellos, sino de la misericordia de Dios, y de los méritos del Mediador, que les estaba prometido. Tal fué la fe de los que san Pablo nombra en este capítulo.

10 Fueron formadas todas las cosas; y con una sola palabra de Dios, sin máquinas, ni instrumentos, ni materia que existiese antes, fueron sacadas todas de la nada, teniendo por medida de su duracion la serie de los siglos: y así todo aquello que ahora es visible, fué formado sin que hubiese antes nada de lo que es visible. Se puede tambien entender por *invisible*, lo que no es; y por *visible* lo que es: y que así comenzó á ser, lo que antes no era. *Genes.* i, 3. Porque Dios lo hizo todo de la nada. El Chrysóstomo.

11 Mas agradable sacrificio. El texto griego: πλείονα, *mas excelente*. Lo que hacia mas agradables á Dios estos sacrificios de Abel, era su viva fe, que le hacia buscar en ellos solamente á Dios, y el sacrificio de Jesucristo con el que se unia en espíritu, cuando derramaba la sangre de las víctimas. Por esto, aun el dia de hoy es admirada y celebrada de todos su fe: lo que prueba, que aun despues de la muerte vive delante de Dios. *Genes.* iv, 4. El Apóstol alude á aquellas palabras: *Vox sanguinis fratris tui clamat*. Sto. Thomás.

a Genes. i, 3. — *b* Matth. xxiii, 35.

consecutus est esse justus, testimonium perhibente muneribus ejus Deo, et per illam defunctus adhuc loquitur.

5. Fide Henoch translatus est ne videret mortem, et non inveniebatur, quia transtulit illum Deus: ante translationem enim testimonium habuit placuisse Deo.

6. Sine fide autem impossibile est placere Deo. Credere enim oportet accedentem ad Deum quia est, et inquirentibus se remunerator sit.

7. [a] Fide Noë responso accepto de iis, quæ adhuc non videbantur, metuens aptavit arcam in salutem domûs suæ, per quam damnavit mundum: et justitiæ, quæ per fidem est, hæres est institutus.

8. [b] Fide qui vocatur Abraham obedivit in locum exire, quem accepturus erat in hæreditatem: et exiit, nesciens quò iret.

9. Fide demoratus est in terra repromissionis, tanquam in aliena, in casulis habitando cum Isaac, et Jacob cohæredibus repromissionis ejusdem.

10. Expectabat enim fundamenta habentem civitatem: cujus artifex, et conditor Deus.

11. Fide et ipsa Sara sterilis virtutem in conceptionem seminis accepit, etiam præter tempus ætatis: quoniam fidelem credidit esse eum, qui repromiserat.

12. Propter quod et ab uno orti sunt (et hoc emortuo) tanquam sidera cœli in multitudinem, et sicut arena, quæ est ad oram maris, innumerabilis.

13. Juxta fidem defuncti sunt omnes isti,

era justo, dando Dios testimonio á sus dones, y él estando muerto aun habla por ella.

5. Por fe fué trasladado Henóch[1], para que no viese la muerte, y no fué hallado, por cuanto Dios le habia trasladado: porque antes de la traslacion, tuvo testimonio de haber agradado á Dios.

6. Y así sin fe[2] es imposible agradar á Dios. Pues es necesario que el que se llega á Dios crea[3] que hay Dios, y que es remunerador de los que le buscan.

7. Por fe Noé, despues que recibió respuesta[4] de cosas que todavía no eran vistas, temiendo[5] fué aparejando una arca para salvamento de su casa, por la cual[6] condenó al mundo: y fué hecho heredero de la justicia, que es por la fe.

8. Por fe aquel que es llamado Abrahám[7] obedeció para salir á la tierra, que habia de recibir por herencia: y salió, no sabiendo adonde iba[8].

9. Por fe moró en la tierra de la promesa, como en tierra ajena[9], habitando en cabañas con Isaac, y Jacob herederos con él de la misma promesa.

10. Porque esperaba la ciudad que tiene fundamentos[10]: cuyo arquitecto, y fundador es Dios.

11. Por fe tambien la misma Sara que era estéril[11], recibió virtud para concebir aun fuera del tiempo de la edad[12]: porque creyó que era fiel el que lo habia prometido.

12. Por lo cual de uno solo[13] (y que estaba amortiguado) salió muchedumbre sin cuento, así como las estrellas del cielo, y como la arena, que está á la orilla de la mar[14].

13. En fe murieron todos estos[15], sin haber

1 La Escritura dice, que caminó con Dios; esto es, que obedeció á Dios, y que le fué agradable: lo que no puede lograrse sin la fe. *Genes.* v, 24. *Eccles.* XLIV, 16.

2 Sin creer en Dios, y en la verdad de sus promesas.

3 Para adorarle, debe creer su existencia, y que premia á los que le buscan; y por consiguiente que castiga al que desprecia sus leyes.

4 El Griego: χρηματισθεὶς, *avisado del cielo.*

5 El cielo avisó á Noé del diluvio, que habia de anegar á todos los hombres, ciento y veinte años antes que sucediese. Y así creyendo en la palabra de Dios, fabricó el arca, salvó su familia, y condenó la incredulidad de todos los hombres, los cuales aunque veian lo que hacia, y supiesen el fin para que lo hacia, no creyeron, olvidados de Dios, y de sí mismos. Por esta fe fué justificacado no menos que Abrahám. *Genes.* VI, 8, 9. *Eccles.* XLIV, 17.

6 Arca. — 7 Como quien dice: Aquel, que es llamado padre de muchas naciones. *Genes.* XII, 1; XVII, 5.

8 Dios le habia ordenado, que pasase á la tierra de Chanaán; pero no sabia, si debia permanecer en ella, ó si aquella era su herencia.

9 Sin poseer ni un solo palmo de tierra, á excepcion del sepulcro de su mujer, que habia comprado, como si no tuviese algun derecho á la posesion de aquella region, que Dios le habia prometido; y así no fabricó casa, ni ciudad, sino que vivió en tiendas y cabañas, ya en una parte, ya en otra, así como Isaac, y Jacob, etc.

10 La celestial Jerusalém, morada eterna de los bienaventurados.

11 Aunque al principio parece dudó de la promesa del ángel; mas despues creyó en ella firmemente.

12 En que naturalmente podia concebir, *Genes.* XVII, 19, por ser de noventa años.

13 De Abrahám, y de Sara, que no hacian sino una sola carne, y que por su edad, y la esterilidad natural de Sara, estaban ya como muertos para poder tener hijos.

14 Esta es una expresion hiperbólica, de la cual usa frecuentemente la Escritura, acomodándose al estilo de los Orientales.

15 Abrahám, Isaac, Jacob, y Sara murieron en la fe de las promesas, que Dios les habia hecho, y creyendo fir-

a Genes. VI, 14. Eccles. XLIV, 17. — *b* Genes. XII, 1.

non acceptis repromissionibus, sed à longè eas aspicientes, et salutantes, et confitentes quia peregrini, et hospites sunt super terram.

14. Qui enim hæc dicunt, significant se patriam inquirere.

15. Et si quidem ipsius meminissent de qua exierunt, habebant utiquè tempus revertendi.

16. Nunc autem meliorem appetunt, id est, cœlestem. Ideo non confunditur Deus vocari Deus eorum: paravit enim illis civitatem.

17. Fide obtulit Abraham Isaac, cùm tentaretur, et unigenitum offerebat, qui susceperat repromissiones;

18. Ad quem dictum est: Quia in Isaac vocabitur tibi semen:

19. Arbitrans quia et à mortuis suscitare potens est Deus: unde eum et in parabolam accepit.

20. Fide et de futuris benedixit Isaac Jacob, et Esaü.

21. Fide Jacob, moriens, singulos filiorum Joseph benedixit: et adoravit fastigium virgæ ejus.

22. Fide Joseph, moriens, de profectione

recibido las promesas, mas mirándolas de lejos y saludándolas, y confesando que ellos eran peregrinos, y huéspedes sobre la tierra.

14. Porque los que esto dicen, declaran que buscan la patria.

15. Y si tuvieran memoria de aquella[1] de donde salieron, á la verdad tenian tiempo para volverse.

16. Mas ahora aspiran á otra mejor, esto es, á la celestial. Y por eso Dios no se desdeña de llamarse Dios de ellos[2]: porque les aparejó ciudad[3].

17. Abrahám por fe ofreció á Isaac, cuando fué probado[4], y ofreció á su hijo unigénito, el que habia recibido las promesas;

18. Á quien se habia dicho: En Isaac te será llamada simiente[5]:

19. Considerando que Dios le podia resucitar aun de los muertos[6]: por lo cual lo recibió tambien en esta representacion.

20. Por fe bendijo tambien Isaac á Jacob, y á Esaú acerca de las cosas, que habian de venir[7].

21. Por fe Jacob, estando para morir, bendijo á cada uno de los hijos de Joseph[8]: y adoró la altura de su vara[9].

22. Por fe, cuando Joseph estaba para morir,

memente, que se cumplirian en sus descendientes. Pero sus miras se extendian mucho mas lejos; y así si parecian sensibles á las promesas de Dios, tocante á la posesion de la tierra de Chanaán, era porque en esta tierra, en donde corrian arroyos de leche y de miel, registraban por la fe una imágen de la heredad celestial, que les estaba destinada, y por la que anhelaban y suspiraban, como los que viajan por llegar á su patria. El CHRYSÓSTOMO.

1 La region de los Caldéos, de donde por órden de Dios habia pasado Abrahám á la tierra de Chanaán.

2 Por esta fe agradaron tanto á Dios, que no se desdeña de llamarse á cada paso *el Dios de Abrahám, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob.* THEODORETO.

3 Esto es, la patria celestial.

4 Hacia Dios prueba de su fe. *Genes.* XXII, 1. *Eccles.* XXIV, 21. Llama unigénito á Isaac, porque era el único, que habia tenido de mujer libre: era el hijo de la promesa, y en quien se debian cumplir todas las que Dios habia hecho á Abrahám.

5 De Isaac procederá tu posteridad. *Genes.* XXI, 12. *Roman.* IX, 7.

6 Abrahám no podia componer ni ajustar la muerte de su hijo con la fe de las promesas divinas, sino con la fe de la resurreccion, y de esta fe no se habia visto todavía ejemplo en el mundo. THEODORETO, y THEOPHYLACTO con otros muchos dicen, que el hecho de Abrahám era un ejemplo ó figura de Jesucristo crucificado, y resucitado despues de su muerte; lo que insinúa el Apóstol, añadiendo: que lo *recobró como figura.*

7 *Genes.* XXVII, 27, *y* 39. La preferencia, que hizo Isaac de Jacob sobre Esaú, fué ratificada por el mismo con la bendicion, que le dió, y por un efecto de la fe que tuvo en la revelacion de Dios. La bendicion dada á Jacob miraba á los bienes espirituales, y á la alianza de gracia y de gloria, que habia de participar con su posteridad. La bendicion dada á Esaú se limitaba á las promesas de los bienes temporales; es á saber, á la posesion de la Iduméa. STO. THOMÁS.

8 Ephraim y Manasés. Jacob prefirió del mismo modo el menor al mayor, por un espíritu de fe, y de profecía del poder superior á que seria elevada la tribu de Ephraim; pues llegó á reinar en las diez tribus en la persona de Jeroboám. *Genes.* XLVIII, 15.

9 En el lugar del Génesis de donde S. Pablo toma esta historia se lee en la Vulgata: *adoravit Israël Deum conversus ad lectuli caput:* y así se lee en las versiones de Aquila y Simacho. Los LXX traducen: *adoravit fastigium virgæ ejus*, y segun esta version lo cita el Apóstol. La diferencia nace de la diferente puntuacion de la voz hebréa מטה, que con unos puntos significa la cama, con otros la vara: pero una y otra version es indiferente para la substancia del sentido: pues una y otra expresa, que Jacob en aquella ocasion previó y adoró al Mesías, cuya soberanía se significa igualmente por lo mas alto de la vara, ó por lo mas alto de la cama. Véase á S. JERÓNIMO, y S. AGUSTIN. Esta adoracion se siguió á la promesa, que le habia hecho Joseph de enterrarlo con sus padres en la tierra de Chanaán: descubriéndole su fe en esta sepultura comun, la figura, y como la prenda del descanso eterno, que esperaba gozar con sus padres en la tierra de los vivientes; esto es, en el cielo. *Genes.* XLVII, 31.

filiorum Israël memoratus est, et de ossibus suis mandavit.

23. Fide Moyses, natus, occultatus est mensibus tribus à parentibus suis, eò quòd vidissent elegantem infantem, [a] et non timuerunt regis edictum.

24. Fide Moyses grandis factus negavit se esse filium filiæ Pharaonis,

25. Magis eligens affligi cum populo Dei, quàm temporalis peccati habere jucunditatem,

26. Majores divitias æstimans thesauro Ægyptiorum, improperium Christi: aspiciebat enim in remunerationem.

27. Fide reliquit Ægyptum, non veritus animositatem regis: invisibilem enim tanquam videns sustinuit.

28. [b] Fide celebravit Pascha, et sanguinis effusionem: ne qui vastabat primitiva, tangeret eos.

29. [c] Fide transierunt mare Rubrum tanquam per aridam terram: quod experti Ægyptii, devorati sunt.

30. [d] Fide muri Jericho corruerunt, circuitu dierum septem.

31. Fide Rahab meretrix non periit cum incredulis: [e] excipiens exploratores cum pace.

32. Et quid adhuc dicam? Deficiet enim me tempus enarrantem de Gedeon, Barac, Samson, Jephte, David, Samuel, et Prophetis:

33. Qui per fidem vicerunt regna, operati sunt justitiam, adepti sunt repromissiones, obturavèrunt ora leonum,

hizo mencion de la partida de los hijos de Israél, y dió disposicion sobre sus huesos [1].

23. Moysés, cuando nació, por fe lo tuvieron escondido sus padres tres meses, porque lo vieron niño hermoso [2], y no temieron el mandamiento del rey.

24. Moysés, cuando fué grande, por fe negó ser [3] hijo de la hija de Pharaón,

25. Y mas quiso ser afligido con el pueblo de Dios, que gozar las delicias temporales del pecado [4],

26. Teniendo por mayores riquezas el oprobio de Cristo, que los tesoros de los Egipcios: porque miraba [5] la recompensa.

27. Por fe dejó á Egipto [6], no temiendo la saña del rey: porque estuvo firme, como si viera al invisible [7].

28. Por fe celebró la Pascua, y el derramamiento de la sangre: para que no los tocase el que mataba á los primogénitos.

29. Por fe pasaron el mar Bermejo así como por tierra seca: y probándose á lo mismo los Egipcios, quedaron anegados.

30. Por fe cayeron los muros de Jerichó, con rodearlos siete dias.

31. Por fe Rahab, que era una ramera [8], no pereció con los incrédulos, recibiendo á los espías [9] con paz.

32. ¿Y qué diré á mas de esto? Porque me faltará el tiempo contando de Gedeon, de Barac, de Sanson, de Jephté, de David, de Samuél, y de los Profetas:

33. Los cuales por fe conquistaron reinos [10], obraron justicia [11], alcanzaron las promesas [12], cerraron las bocas de los leones [13],

1 *Genes.* L, 23, 24. Con este motivo manifestó la firme fe que tenia, de que algun dia se cumplirian las promesas de Dios. El Chrysóstomo.

2 *Exod.* II, 2. Dios hizo registrar á sus padres Amram y Jocabeda en el rostro de este niño señales visibles del designio, que tenia de servirse de él para librar á su pueblo. Así la fe, de que estaban animados, les hizo tomar la resolucion de conservarle, sin que lo estorbase el rigor del edicto del rey. Y despues viendo, que no se podia ocultar á las pesquisas, que se hacian por este príncipe, la misma fe les inspiró, que lo fiasen á la providencia divina, que sin ellos sabria conducir al fin sus designios.

3 El Griego: ἠρνήσατο λέγεσθαι υἱός, *rehusó que lo llamasen hijo* de la hija de Pharaón, que segun el testimonio de Josepho se llamaba *Thermutis*, la cual de consentimiento de Pharaón lo habia adoptado, y criado para que le sucediese en el trono. *Exod.* II, 11.

4 Que holgarse lo restante de su vida en el pecado, en que hubiera caido sin recurso, si sumergido en los placeres y lujo de la corte, hubiese mirado con indiferencia, y sin compasion las miserias de su pueblo, y penetrado de una ardiente caridad, no hubiese procurado su libertad. El Chrysóstomo.

5 Moysés preferia la pobreza, y la humildad, á las riquezas y grandezas humanas, sabiendo que de este modo se hacia semejante á Jesucristo, cuyo misterio conocia, en quien creia, y esperaba, y con quien se tenia por feliz de sufrir para reinar con él. Sto. Thomás. *Oprobio de Cristo;* como si dijera, *padecido* por amor de Cristo.

6 Cuando hizo salir á los Israelitas.

7 Aunque previese, que el rey irritado de la partida de los Hebréos, los perseguiria lleno de furor, para acabarlos; esto no obstante, lejos de acobardarse, cobró nuevos ánimos, lleno de fe, y no dudando, que Dios les socorreria, como si le viera ya combatir en su defensa.

8 Algunos interpretan esta voz *mesonera, hostalera;* porque esto es lo que significa זונה *zonáh* en Josué II, 1, derivándola de זון *zón, alimentar.* Pero si se refiere á זנה *zanáh, scortari,* significa *ramera,* ó mujer pública.

9 Josué II, 3. Jacob. II, 25. Dando buena acogida á los espías. MS. *Esculendores.* — 10 Josué, David, etc.

11 Los Jueces, que puso Dios para gobernar su pueblo.— 12 Josué, y Caleb.— 13 Daniel en el lago de los leones.

a Exod. I, 17. — *b* Ibid. XII, 21. — *c* Ibid. XIV, 22. — *d* Josue VI, 20. — *e* Ibid. II, 3.

34. Extinxerunt impetum ignis, effugerunt aciem gladii, convaluerunt de infirmitate, fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum:

35. Acceperunt mulieres de resurrectione mortuos suos. Alii autem distenti sunt, non suscipientes redemptionem, ut meliorem invenirent resurrectionem.

36. Alii verò ludibria, et verbera experti, insuper et vincula, et carceres:

37. Lapidati sunt, secti sunt, tentati sunt, in occisione gladii mortui sunt, circuierunt in melotis, in pellibus caprinis, egentes, angustiati, afflicti:

38. Quibus dignus non erat mundus: in solitudinibus errantes, in montibus, et speluncis, et in cavernis terræ.

39. Et hi omnes testimonio fidei probati, non acceperunt repromissionem.

40. Deo pro nobis melius aliquid providente, ut non sine nobis consummarentur.

34. Apagaron la violencia del fuego [1], evitaron el filo de la espada [2], convalecieron de enfermedades [3], fueron fuertes en guerra, pusieron en huida ejércitos extranjeros [4]:

35. Las mujeres recobraron sus muertos por resurreccion [5]. Los unos fueron estirados, no queriendo rescatar su vida, por alcanzar mejor resurreccion [6].

36. Otros sufrieron escarnios [7], y azotes [8], y cadenas, y cárceles [9]:

37. Fueron apedreados [10], asserrados [11], probados, murieron muerte de espada [12], anduvieron de acá para allá, cubiertos de pieles de ovejas, y de cabras, desamparados, angustiados, afligidos [13]:

38. De los cuales el mundo no era digno [14]: andando descaminados por los desiertos, en los montes, y en las cuevas, y en las cavernas de la tierra [15]:

39. Y todos estos probados por el testimonio de la fe, no recibieron la promesa [16].

40. Habiendo dispuesto Dios alguna cosa mejor á favor nuestro, para que ellos no fuesen perfeccionados sin nosotros.

1 Los tres mancebos en el horno de Babilonia.

2 David, que escapó y se libró de las asechanzas y persecuciones de Saúl. Elías y Eliséo de las de Achaz y de Jezabel.

3 Job, Ezechías, Tobías. — 4 Josué, David, los Machabéos y otros.

5 Elías, que resucitó al hijo de la viuda de Sarepta; y Eliséo al de la Sunamitis.

6 Los que sufrieron la muerte en la persecucion de Antiocho, en especial el anciano Eleázaro. El *distenti sunt* de la Vulgata se explica en el Griego con el verbo ἐτυμπανίσθησαν que significa, fueron hinchados como un tambor, y heridos con golpes. Y en el II de los Machabéos *cap.* VI, donde se dice de Eleázaro: *voluntarie præibat ad supplicium,* el Griego dice: ἐπὶ τὸ τύμπανον. Véase lo que de este género de suplicio dice Estio.

7 Sanson. — 8 Los Hebréos en Egipto.

9 MS. *Bontas, é maiaduras, é ligamientos.* Joseph, Jeremías, Michéas.

10 Naboth, Zacharías, sumo sacerdote en el reinado de Joás.

11 Isaías, que se cree haber sufrido esta pena en el reinado de Manasés; ó bien *fueron divididos en trozos:* lo que conviene á los siete hermanos martirizados por Antiocho.

12 Los sacerdotes del Señor, que hizo degollar Saúl, y los profetas, que hizo pasar á cuchillo Jezabel.

13 MS. *Lazrados, cuytados.* Elías, Eliséo, y los otros profetas, que se cubrian con esta suerte de pieles, ya por su pobreza, ya tambien para mover á los hombres á penitencia con su ejemplo.

14 Los que en la presencia de Dios eran tan grandes, que uno solo de ellos, como explica el Chrysóstomo, valia mas que todo el resto del mundo, se veian obligados á andar perdidos, y vagos por los montes.

15 MS. *Y en los rescriegos de la tierra.* David, Elías, los profetas, que ocultó Abdías; y los Judíos en la persecucion de Antiocho.

16 Todos estos santos, cuya fe merece tanta recomendacion en la Escritura, no gozaron en paz durante su vida de las delicias de la tierra de Chanaán; porque Dios les preparaba una gloria, y unas delicias eternas en el cielo. Mas esta gloria, que por su fe les era debida, no les fué dada luego que murieron; porque Dios por un favor particular reservaba esta ventaja para nosotros que vivimos, despues del cumplimiento de los misterios de Jesucristo; y quiso que los justos del antiguo Testamento esperasen para entrar en el cielo, y que este fuese abierto por la Ascension del Salvador, para que llegando al término de tan larga esperanza, recibiesen con nosotros la eterna recompensa. El Chrysóstomo.

CAPÍTULO XII.

Los exhorta con el ejemplo de Jesucristo á sufrir con fortaleza las aflicciones, por el grande fruto, que de ellas nos resulta. Despues los convida á la paz y concordia, y á que sean obedientes á Jesucristo.

1. Ideoque et nos tantam habentes impositam nubem testium, deponentes omne pondus, et circumstans nos peccatum, per patientiam curramus ad propositum nobis certamen:

2. Aspicientes in auctorem fidei, et consummatorem Jesum, qui proposito sibi gaudio sustinuit crucem, confusione contemptâ, atque in dextera sedis Dei sedet.

3. Recogitate enim eum, qui talem sustinuit à peccatoribus adversùm semetipsum contradictionem: ut ne fatigemini, animis vestris deficientes.

4. Nondum enim usque ad sanguinem restitistis, adversùs peccatum repugnantes:

5. Et obliti estis consolationis, quæ vobis tanquam filiis loquitur, dicens: Fili mi, noli negligere disciplinam Domini: neque fatigeris dum ab eo argueris.

6. Quem enim diligit Dominus, castigat: flagellat autem omnem filium, quem recipit.

7. In disciplina perseverate. Tanquam filiis vobis offert se Deus: Quis enim filius, quem non corripit pater?

1. Y por eso[1] teniendo tambien puesta sobre nosotros una tan grande nube de testigos, dejando todo el peso del pecado que nos cerca, corramos con paciencia á la batalla, que nos está propuesta:

2. Poniendo los ojos en el autor y consumador de la fe, Jesus[2], el cual habiéndole sido propuesto gozo[3], sufrió cruz, menospreciando la deshonra, y está sentado á la diestra del trono de Dios.

3. Considerad pues atentamente á aquel, que sufrió tal contradiccion de los pecadores contra su persona: para que no os fatigueis, desfalleciendo en vuestros ánimos[4].

4. Pues aun no habeis resistido hasta la sangre[5], combatiendo contra el pecado:

5. Y estais olvidados de aquella consolacion[6], que habla con vosotros como con hijos, diciendo: Hijo mio, no desprecies la correccion del Señor: ni desmayes cuando te reprende[7].

6. Porque el Señor castiga al que ama: y azota á todo el que recibe[8] por hijo.

7. Perseverad firmes en correccion[9]. Dios se ofrece á vosotros como á hijos: Porque ¿cuál es el hijo, á quien no corrige su padre[10]?

1 Por lo cual teniendo á la vista tantos testimonios, y ejemplos de los patriarcas y Padres antiguos, que confirmaron cuan poderoso, y pronto experimentamos el socorro del cielo en nuestras aflicciones y trabajos, echemos de nosotros el peso de los afectos terrenos, y del pecado; para que podamos pasar con paciencia esta vida, que es una continua milicia, en la que sin cesar tenemos que combatir contra el mundo, contra la carne, y contra el diablo, enemigos que por todas partes nos rodean. *Roman.* VI, 4. *Ephes.* IV, 22. *Coloss.* III, 8. *I Petr.* II, 1, y IV, 2.

2 Porque no solamente nos enseñó, y nos dió gracia para creer; sino que con su sacrificio nos santificó, y condujo á la perfecta felicidad. STO. THOMÁS.

3 El Griego . ὃς ἀντὶ τῆς προκειμένης, *que en vez del gozo propuesto.* El cual despreciando la vida tranquila y gloriosa, que pudo tener sobre la tierra, quiso mas bien abrazarse con las ignominias, con los sufrimientos, y con la muerte. La letra de la Vulgata tiene este otro sentido: Teniendo á la vista la eterna felicidad, que segun el órden de Dios debia ganar con su muerte, sufrió la cruz, suplicio no solo dolorosísimo, sino tambien el mas ignominioso de cuantos se conocian entonces. TERTULIANO.

4 Esta sola consideracion os hará sufrir con paciencia, y constancia las mayores aflicciones y trabajos.

5 Y hasta ahora aunque habeis padecido y sufrido; *cap.* X, 33, y 34, mas no hasta morir en una cruz por resistir al pecado, y principalmente á la apostasía.

6 Otros traducen: *De aquella exhortacion.* La palabra griega παρακλήσεως, significa uno y otro.

7 *Prov.* III, 11. *Apocal.* III, 19. En todos estos lugares la voz *disciplina;* y en el texto griego παιδεία, se toma por castigo, ó reprension severa.

8 No pienses, dice S. AGUSTIN, que quedarás tú sin castigo ni azote, si es que no piensas quedar desheredado; porque el Señor castiga á todo hijo, que reconoce por suyo. ¿Y cómo? ¿Á todo hijo? ¿Dónde piensas tú esconderte? Á todo hijo, sin que ninguno sea exceptuado, y sin que ninguno quede sin castigo. ¿Quieres saber hasta qué punto llega esta verdad, que azota y castiga á todo hijo? Aun su propio Hijo único, que estaba sin pecado, no quedó sin castigo. Y obsérvese, añade el CHRYSÓSTOMO, que la Escritura no dice, que todos los que están bajo del azote, son hijos suyos; sino que todos sus hijos están bajo del azote: porque hay muchos bajo del azote, que son malos; y estos no son azotados como hijos, sino castigados como perversos.

9 MS. *Aturat en castigamiento.* Sufrid pues con resignacion y paciencia los trabajos, que Dios os envie. El texto griego: εἰ παιδείαν ὑπομένετε, ὡς υἱοῖς ὑμῖν προσφέρεται ὁ θεός, *si sufris la correccion, Dios se ofrece á vosotros como á hijos.*

10 El que no emplea la vara con su hijo, lo aborrece. *Proverb.* XIII, 24.

8. Quòd si extra disciplinam estis, cujus participes facti sunt omnes: ergò adulteri, et non filii estis.

9. Deinde patres quidem carnis nostræ, eruditores habuimus, et reverebamur eos: non multò magis obtemperabimus Patri spirituum, et vivemus?

10. Et illi quidem in tempore paucorum dierum, secundùm voluntatem suam erudiebant nos: hic autem ad id, quod utile est in recipiendo sanctificationem ejus.

11. Omnis autem disciplina in præsenti quidem videtur non esse gaudii, sed mœroris: postea autem fructum pacatissimum exercitatis per eam, reddet justitiæ.

12. Propter quod remissas manus, et soluta genua erigite,

13. Et gressus rectos facite pedibus vestris: ut non claudicans quis erret, magis autem sanetur.

14. Pacem sequimini cum omnibus, et sanctimoniam, sine qua nemo videbit Deum:

15. Contemplantes ne quis desit gratiæ Dei: ne qua radix amaritudinis sursum germinans impediat, et per illam inquinentur multi.

16. Ne quis fornicator, aut profanus ut Esaü: qui propter unam escam vendidit primitiva sua:

17. Scitote enim quoniam et postea cupiens hæreditare benedictionem, reprobatus est: non enim invenit pœnitentiæ locum, quanquam cum lacrymis inquisisset eam.

18. Non enim accessistis ad tractabilem

8. Mas si estais fuera de correccion, de la cual todos han sido hechos participantes: luego sois bastardos, y no hijos[1].

9. Fuera de esto si tuvimos á nuestros padres carnales, que nos corrigiesen, y los mirábamos con respeto: ¿cómo no obedeceremos mucho mas al Padre de los espíritus[2] y viviremos?

10. Y aquellos en verdad en tiempo de pocos dias[3] nos corregian segun su voluntad: mas este en aquello, que nos es provechoso, para recibir su santificacion[4].

11. Toda correccion al presente[5] en verdad no parece ser de gozo, sino de tristeza: mas despues dará un fruto muy apacible de justicia, á los que por ella han sido ejercitados.

12. Por lo cual alzad las manos caidas[6], y las rodillas descoyuntadas,

13. Y dad pasos derechos con vuestros piés[7]: para que el que claudica no se desvie, antes sea sanado.

14. Seguid la paz con todos[8] y la santidad, sin la cual ninguno verá á Dios:

15. Atendiendo á que ninguno falte á la gracia de Dios[9]: porque brotando alguna raiz de amargura[10] no os impida[11], y por ella sean muchos contaminados.

16. No haya ningun fornicario, ó profano, como Esaú[12]: el cual por una vianda vendió su primogenitura:

17. Pues sabed que deseando él despues heredar la bendicion, fué desechado: porque no halló lugar de arrepentimiento, aunque lo solicitó con lágrimas[13].

18. Porque no os habeis aun llegado al monte

1 Teman esta sentencia los que pasan la vida en delicias, regalos y diversiones. No son hijos legítimos: no son verdaderos cristianos.

2 Al Criador de nuestras almas, que las santificó para que gozásemos de la vida eterna. Al autor de las gracias y dones espirituales. El CHRISÓST.

3 Enseñándonos como debiamos portarnos mientras viviésemos, habiendo de ser tan cortos los dias de nuestra vida.

4 Y por este medio conducirnos á la felicidad de la vida eterna.

5 El espíritu preocupado del dolor que se siente, no percibe el bien, que despues hace producir este mismo dolor.

6 Ya habia dicho antes v. 1, que corriésemos en la carrera, que nos estaba abierta, y ahora siguiendo la misma metáfora de los luchadores, nos dice, que no desfallezcamos, ni mostremos cansancio ó pereza, cuando nos vemos atribulados.

7 Rectificad todas vuestras intenciones y deseos; porque de lo contrario comenzaréis á claudicar y saliros del camino, y os expondréis á perder la fe. El medio único para curar de cualquiera flaqueza, en que podais haber caido, es permanecer con paciencia en las tribulaciones y trabajos que Dios os envie.

8 Aun con vuestros mayores enemigos, y que mas os persiguen, como lo hizo Jesucristo. *Roman.* XII, 18. La voz griega ἁγιασμός, *sanctimonia,* es pureza de alma y cuerpo. THEOPHYLACTO.

9 No pierda por su culpa la gracia de la fe, á la cual ha sido llamado.

10 Un pecador escandaloso, ó un hombre que enseñe doctrinas venenosas, y contrarias al Evangelio.

11 MS. *No empezca.*

12 Este es llamado profano por el poco aprecio que hizo del derecho de primogénito que tenia, siendo así que iban unidas con este derecho la bendicion de su padre y las promesas de Dios. *Genes.* XXV, 33, y XXVII, 38.

13 S. Pablo hace ver aquí á los Hebréos, cuanto mas excelente es la ley evangélica, á la que habian sido llamados, que la antigua dada á sus padres: para concluir de todo, que si no permanecian fieles á Jesucristo, serian castigados con mayor rigor, que los que quebrantaron la ley de Moysés. Fué *desechado* de la herencia del mayorazgo; lo que no se entiende de la reprobacion, ó exclusion de la gloria. S. AGUST.

montem, et accensibilem ignem, et turbinem, et caliginem, et procellam,

19. Et tubæ sonum, et vocem verborum, quam qui audierunt, excusaverunt se, ne eis fieret verbum.

20. Non enim portabant quod dicebatur: [a] Et si bestia tetigerit montem, lapidabitur.

21. Et ita terribile erat quod videbatur: Moyses dixit: Exterritus sum, et tremebundus.

22. Sed accessistis ad Sion montem, et civitatem Dei viventis, Jerusalem cœlestem, et multorum millium Angelorum frequentiam,

23. Et Ecclesiam primitivorum, qui conscripti sunt in cœlis, et judicem omnium Deum, et spiritus justorum perfectorum,

24. Et Testamenti novi mediatorem Jesum, et sanguinis aspersionem meliùs loquentem quàm Abel.

25. Videte ne recusetis loquentem. Si enim illi non effugerunt, recusantes eum, qui super terram loquebatur: multò magis nos, qui de cœlis loquentem nobis avertimus.

26. Cujus vox movit terram tunc: nunc autem repromittit, dicens: [b] Adhuc semel: et ego movebo non solùm terram, sed et cœlum.

palpable [1], y al fuego encendido [2], y al torbellino, y á la obscuridad, y tempestad,

19. Y al sonido de la trompeta, y á la voz de las palabras, que los que la oyeron, suplicaron que no se les hablase mas.

20. Pues no podian sufrir lo que se intimaba [3]: Que si una bestia tocare al monte, será apedreada [4].

21. Y era tan espantoso lo que se veia: que Moysés dijo: Espantando estoy y temblando [5].

22. Mas os habeis llegado al monte Sión [6], y á la ciudad del Dios vivo, Jerusalém la del cielo, y á la compañía de muchos millares de Ángeles,

23. Y á la Iglesia [7] de los primogénitos, que están alistados en los cielos, y á Dios el juez de todos, y á los espíritus de los justos consumados [8],

24. Y á Jesus medianero del nuevo Testamento, y á la aspersion de la sangre [9], que habla mejor que la de Abel.

25. Mirad que no desecheis [10] al que habla. Porque si no escaparon aquellos, que desecharon al que les hablaba sobre la tierra [11]: mucho menos nosotros, si desechamos al que nos habla de los cielos.

26. Cuya voz movió entonces la tierra: mas ahora nos intima diciendo: Aun una vez: y yo moveré no tan solo la tierra, mas tambien el cielo [12].

1 MS. *Apalpadero, é acercadero, etc., é á la tenebregura, é al sueno de la trompa.* Al monte Sinai, que se podia tocar y era terrestre. *Exod.* XIX, 12, y XX, 21.

2 El Griego: καὶ κεκαυμένῳ πυρί, puede tambien traducirse: *y ardiendo en vivas llamas.*

3 El Griego: τὸ διαστελλόμενον, *lo que se mandaba.* En la Vulgata tal vez se leeria: *quod edicebatur,* y de aquí los copiantes pusieron *dicebatur.*

4 El texto griego añade: *ó atravesada con un dardo.*

5 Estas palabras no se hallan en la Escritura; por lo que es creible, que S. Pablo las sabia por tradicion de los Judíos, como otras muchas, que no se hallan escritas. ESTIO.

6 Habeis entrado en la Iglesia, figurada por el monte de Sión, en donde estaba el único templo consagrado á Dios. La Iglesia, de que habla aquí el Apóstol, es la universal, ó considerada en toda su extension, y en cuanto comprende y abraza los ángeles del cielo y los justos de todos lugares y tiempos, unidos entre sí, é incorporados con su cabeza que es Jesucristo. THEODORETO.

7 De los escogidos que viven todavía sobre la tierra, cuyos nombres están escritos en el cielo. EL CHRYSÓSTOMO. Lo que los distingue de los justos, que gozan ya de la gloria. Otros, por primogénitos entienden á los justos del antiguo Testamento. STO. THOMÁS.

8 Que habiendo concluido ya su carrera, gozan el fruto de sus trabajos y sudores en la eterna bienaventuranza. THEODORETO.

9 Y á la sangre de Jesucristo, que derramada sobre la tierra, no grita ni pide venganza al cielo, como la de Abel, sino misericordia y perdon para nosotros, que somos rociados con ella por el bautismo y demás sacramentos.

10 Á Jesucristo que os habla, volviéndole las espaldas, y apostatando de su fe.

11 Si no pudieron evitar el castigo los Israelitas, despreciando la ley que Dios les intimó por medio de Moysés, y por ministerio de los ángeles: ley, cuyos preceptos consistian por la mayor parte en la observancia de cosas exteriores; ley, que estaba fundada sobre promesas temporales, y sobre el temor de las penas, que fulminaba contra sus transgresores: ¿como podrá evitarlo, el que despreciare la ley evangélica, que Jesucristo nos ha anunciado por sí mismo, y por el ministerio de sus predicadores? Ley, toda espiritual, cuya publicacion fué autorizada con la efusion de los dones y gracias del Espíritu Santo: y ley, que mira á hacer perfecto al hombre, y á conducirlo á la bienaventuranza. STO. THOMÁS.

12 AGGÆI II, 7. Despues de haber hecho estremecer la tierra con los prodigios, que acompañaron la publicacion de la antigua alianza, haré ahora otra vez, que se conmueva no solo la tierra, sino el mismo cielo, con lo que debo hacer, cuando se publique la nueva. Esta conmocion y mudanza consiste en que el estado presente de las cosas corruptibles se cambiará en incorruptible, para hacer dichosos eternamente á los que sean fieles.

a Exod. XIX, 12, 13, 21. — *b* Aggæ. II, 7.

27. Quòd autem: Adhuc semel, dicit: declarat mobilium translationem tanquam factorum, ut maneant ea, quæ sunt immobilia.

28. Itaque regnum immobile suscipientes, habemus gratiam: per quam serviamus placentes Deo, cum metu et reverentia.

29. Etenim Deus noster ignis consumens est.

27. En esto que dice: Aun una vez: demuestra la mudanza de las cosas movibles, como cosas hechas, para que permanezcan aquellas que son inmobles [1].

28. Y así recibiendo un reino inmovible [2], tenemos gracia: por la que agradando á Dios, le sirvamos con temor y reverencia.

29. Porque nuestro Dios es fuego consumidor [3].

CAPITULO XIII.

Los exhorta al ejercicio de las virtudes cristianas, como son caridad, hospitalidad, misericordia, castidad, y á la conformidad con la voluntad de Dios.

1. Charitas fraternitatis maneat in vobis.

2. Et hospitalitatem nolite oblivisci, per hanc enim latuerunt quidam, Angelis hospitio receptis.

3. Mementote vinctorum, tanquam simul vincti: et laborantium, tanquam et ipsi in corpore morantes.

4. Honorabile connubium in omnibus, et thorus immaculatus. Fornicatores enim, et adulteros judicabit Deus.

5. Sint mores sine avaritia, contenti præsentibus: ipse enim dixit: Non te deseram, neque derelinquam.

6. Ita ut confidenter dicamus: [a] Dominus mihi adjutor: non timebo quid faciat mihi homo.

7. Mementote præpositorum vestrorum, qui vobis locuti sunt verbum Dei: quorum intuentes exitum conversationis, imitamini fidem.

1. La caridad fraternal permanezca entre vosotros.

2. Y no olvideis la hospitalidad, porque por esta algunos sin saberlo hospedaron Ángeles [4].

3. Acordaos de los presos, como si lo estuviérais junto con ellos: y de los afligidos, como que vosotros morais tambien en cuerpo [5].

4. Sea honesto en todos el matrimonio [6], y el lecho sin mancilla. Porque Dios juzgará á los fornicarios y á los adúlteros.

5. Sean las costumbres sin avaricia, contentándose con las cosas presentes: porque él dijo: No te dejaré, ni desampararé [7].

6. De manera que digamos con confianza: El Señor es quien me ayuda: no temeré cosa que me pueda hacer hombre.

7. Acordaos de vuestros prelados [8], que os han hablado la palabra de Dios: cuya fe habeis de imitar, considerando cual haya sido el fin de su conversacion [9].

1 Entre las cosas mudables ó sujetas á mudarse, se comprendre la ley antigua, que solo debia durar por un tiempo. La nueva alianza, como que ha de ser eterna, entra en el número de las inmovibles, ó que no están sujetas á mudanza.

2 Por lo cual, habiendo entrado ya por la fe en el reino de Jesucristo, hechos participantes de la eterna alianza, etc.

3 *Deuter.* IV, 24. Porque si somos rebeldes, tenemos un Dios, zeloso, un Dios, que como fuego abrasador, consumirá á los que le hubieren vuelto la espalda. S. AGUST.

4 Otros leen *placuerunt:* es locucion puramente griega: y tiene este sentido. EL CHRYSÓSTOMO y SAN AGUSTIN. Hace alusion al hospedaje que Abrahám y Lot hicieron á los ángeles, creyendo que eran unos pasajeros. *Roman.* XII, 13. I *Petr.* IV, 9. *Gen.* XVIII, 3, y se libertaron del incendio que abrasó á las cinco ciudades.

5 Sujetos á padecer las mismas ó mayores aflicciones.

6 Contraed el matrimonio con el fin para que fué instituido por Dios, y conservaos en él con modestia, honestidad y castidad, guardándoos la fe debida, y estando muy distantes de profanarla con la menor sombra de culpa; porque los que faltaren á estas obligaciones, serán condenados por Dios, como los adúlteros y fornicarios. Esto lo decia principalmente el Apóstol, á causa de algunos Hebréos, que condenaban como ilícito y malo el matrimonio. EL CHRYSÓSTOMO y S. AGUSTIN.

7 JOSUE I, 5. Dios es fiel en sus promesas; y habiendo dicho, que no faltará á los que esperan en él, debemos poner en él toda nuestra confianza, y no temer, aunque todo el mundo se conjure contra nosotros. THEOPHYLACTO.

8 De los apóstoles y varones apostólicos que habian enseñado la fe.

9 Que dichoso fin han tenido. El Griego: τὴν ἔκβασιν τῆς ἀναστροφῆς, puede tambien traducirse: *la manera*

a Psalm. CXVII, 6.

8. Jesus Christus heri, et hodie: ipse et in sæcula.

9. Doctrinis variis, et peregrinis nolite abduci. Optimum est enim gratiâ stabilire cor, non escis: quæ non profuerunt ambulantibus in eis.

10. Habemus altare, de quo edere non habent potestatem, qui tabernaculo deserviunt.

11. [a] Quorum enim animalium infertur sanguis pro peccato in Sancta per pontificem, horum corpora cremantur extra castra.

12. Propter quod et Jesus, ut sanctificaret per suum sanguinem populum, extra portam passus est.

13. Exeamus igitur ad eum extra castra, improperium ejus portantes.

14. [b] Non enim habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus.

15. Per ipsum ergò offeramus hostiam laudis semper Deo, id est, fructum labiorum confitentium nomini ejus.

16. Beneficentiæ autem, et communionis nolite oblivisci: talibus enim hostiis promeretur Deus.

17. Obedite præpositis vestris, et subjacete eis. Ipsi enim pervigilant quasi rationem pro animabus vestris reddituri, ut cum gaudio hoc faciant, et non gementes: hoc enim non expedit vobis.

8. Jesucristo ayer y hoy: él mismo tambien en los siglos [1].

9. No os dejeis sacar de camino por doctrinas varias y peregrinas [2]. Porque es muy bueno fortificar el corazon con la gracia, no con viandas: que no aprovecharon á los que anduvieron en ellas.

10. Tenemos un altar, del cual no tienen facultad de comer los que sirven al tabernáculo [3].

11. Porque los cuerpos de aquellos animales, cuya sangre mete el pontífice en el Santuario por el pecado, son quemados fuera de los reales.

12. Por lo cual tambien Jesus, para santificar al pueblo por su sangre, padeció fuera de la puerta [4].

13. Salgamos pues á él fuera de los reales, llevando sus improperios [5].

14. Porque no tenemos aquí ciudad permanente, mas buscamos la que está por venir [6].

15. Pues ofrezcamos por él á Dios sin cesar sacrificio de alabanza [7], que es el fruto de los labios que confiesan su nombre.

16. Y no olvideis hacer bien y comunicar [8] con otros vuestros bienes: porque de tales ofrendas se agrada Dios.

17. Obedeced á vuestros superiores, y estadles sumisos. Porque ellos velan, como que han de dar cuenta de vuestras almas, para que hagan esto con gozo, y no gimiendo [9]: pues esto no es provechoso para vosotros.

de vida que llevan; y entenderse de los pastores de la Iglesia, que todavía vivian: y así lo expone el Chrysóstomo; mas nuestra Vulgata no da lugar á esta exposicion.

1 Jesucristo es siempre el mismo, y no se muda. Á su ejemplo, seguid siempre una misma fe, que jamás se mude, del mismo modo que él.

2 No os dejeis llevar de opiniones ó doctrinas, que no estando fundadas sobre la verdad del Evangelio, están sujetas á mil variaciones. Pretenden volveros á los sacrificios de la ley, y á que comais la carne de las víctimas sacrificadas. Mas ¿de qué provecho han sido delante de Dios estas observancias legales, á los que han puesto en ellas su confianza? En la doctrina y en la gracia de Jesucristo es únicamente, en lo que debemos buscar el alimento de nuestro corazon, y no en la carne de ciertos animales. ¿Porqué nos ha de causar pena vernos privados de estos sacrificios judaicos, puesto que tenemos un altar mucho mas santo que el del templo, en el que ofrecemos la víctima de nuestra salud, y somos alimentados de la carne de esta víctima; de la cual no pueden participar ni el pueblo ni los ministros de la ley antigua? S. Agust.

3 En la nueva ley tenemos un altar, en que se ofrece el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, de cuya víctima no pueden participar los que observan, que se creen obligados á observar la ley antigua.

4 Esta es la prueba de lo que acaba de decir. El becerro y el macho de cabrío, cuya sangre habia sido introducida en el santuario del tabernáculo para la expiacion del pecado, eran quemados fuera del campo, sin que fuese permitido á los sacerdotes comer su carne. Estas víctimas representaban á Jesucristo, verdadera víctima de la expiacion; y para cumplir esta figura, fué conducido Jesucristo fuera de Jerusalém, á consumar su sacrificio. Y esta es la verdadera víctima, que comemos los cristianos en el altar, en donde cada dia es inmolada. La ley les prohibe comer la carne de la víctima de la expiacion. Sto. Thomás.

5 Dejemos la ley de Moysés, su templo, y sus sacrificios, para seguir á Jesucristo; y tengámonos por felices de ser, como él lo fué, el objeto del desprecio y del horror de sus enemigos.

6 Y así no temamos salir de esta Jerusalém terrena; porque nuestra patria es la celestial, que debemos buscar con el mayor anhelo. Theodoreto.

7 Un sacrificio espiritual de alabanza, que consiste puramente en dar gloria á Dios por su bondad y grandeza. Lo que puede entenderse del sacrificio del altar consagrado por los labios del sacerdote.

8 Á proporcion de vuestras facultades y caudales. *Promeretur* en sentido pasivo, *se aplaca Dios.*

9 Porque el trabajo y cuidado, que emplean con vosotros, los llene de regocijo, viendo que está bien empleado, y que hacen fruto; y no de amargura, al ver malogradas sus fatigas: lo cual no os seria ventajoso, antes por el contrario de mucho perjuicio, porque el Señor castigaria con rigor estos desprecios. Por nombre de *prepósitos,*

a Levit. XVI, 27. — *b* Mich. II, 10.

18. Orate pro nobis: confidimus enim quia bonam conscientiam habemus in omnibus bene volentes conversari.

19. Ampliùs autem deprecor vos hoc facere, quò celeriùs restituar vobis.

20. Deus autem pacis, qui eduxit de mortuis pastorem magnum ovium, in sanguine testamenti æterni, Dominum nostrum Jesum Christum,

21. Aptet vos in omni bono, ut faciatis ejus voluntatem: faciens in vobis quod placeat coram se per Jesum Christum: cui est gloria in sæcula sæculorum. Amen.

22. Rogo autem vos fratres, ut sufferatis verbum solatii. Etenim perpaucis scripsi vobis.

23. Cognoscite fratrem nostrum Timotheum dimissum: cum quo (si celeriùs venerit) videbo vos.

24. Salutate omnes præpositos vestros, et omnes sanctos. Salutant vos de Italia fratres.

25. Gratia cum omnibus vobis. Amen.

18. Orad por nosotros: porque tenemos confianza que en ninguna cosa nos acusa la conciencia deseando portarnos bien en todo [1].

19. Y tanto mas os ruego que hagais esto, para que yo os sea mas presto restituido [2].

20. Y el Dios de la paz, que por la sangre del testamento eterno [3], resucitó de los muertos al grande Pastor de las ovejas [4], nuestro Señor Jesucristo,

21. Os haga idóneos en todo bien [5], para que hagais su voluntad: haciendo él en vosotros lo que sea agradable á sus ojos por Jesucristo [6]: al cual es gloria por los siglos de los siglos. Amen.

22. Mas ruégoos, hermanos, que sufrais esta palabra de exhortacion [7]. Porque os he escrito brevemente.

23. Sabed que nuestro hermano Timothéo está en libertad [9]: con quien (si viniere presto) iré á veros.

24. Salud á todos vuestros prelados [10], y á todos los santos. Os saludan los hermanos [11] de Italia.

25. La gracia sea con todos vosotros. Amen [12].

entiende aquí el Apóstol principalmente los superiores eclesiásticos, como los obispos y demás encargados del cuidado de las almas. El Chrysóst.

1 Rogad por mi libertad, porque estoy asegurado de mi inocencia, y de la falsedad de las calumnias, que me son imputadas por los Judios, los cuales me tienen por un enemigo declarado de la ley; y esto, que yo procuro en todas mis acciones portarme de modo, que ninguno tenga justo motivo de poderme calumniar. Theodoreto.

2 Para que pueda cuanto antes volver á veros, y estar con vosotros.

3 Del Testamento Nuevo, que durará eternamente. En las palabras del cánon se juntan los dos epítetos *nuevo* y *eterno.* El sentido de estas palabras es, que Jesucristo fué resucitado por la virtud y mérito de su sangre, en cuanto por su pasion mereció para sí y para nosotros el resucitar. Otros traducen: *Que resucitó de entre los muertos á Jesucristo nuestro Señor, que por la sangre del testamento eterno llegó á ser el grande Pastor de las ovejas.*

4 De sus fieles, por haberlos rescatado con el precio de su sangre.

5 El Griego: καταρτίσαι ὑμᾶς, *os enderece.* Otros: os perfeccione. Dios nos inspira la voluntad eficaz de hacer las buenas obras en la manera que le sean agradables.

6 Por los méritos de Jesucristo.

7 El Griego: παρακλήσεως, *exhortacion ó consuelo.* Estas palabras son dictadas por la grande modestia y humildad del santo Apóstol.

8 Lo cual es muy cierto, si se considera, que en esta admirable carta se encierran casi todos los misterios del Antiguo Testamento. El Griego: διὰ βραχέων, *por brevia;* de donde tal vez tomó principio llamarse *breves apostólicos* las cartas que escriben los soberanos pontífices.

9 No se sabe el lugar y el tiempo en que fué encarcelado. *Dimissum* puede tambien traducirse *ha partido, ó ha tenido permiso de ir á tal lugar, de donde debe volver.* Sto. Thomás.

10 Á los obispos, sacerdotes, ministros y fieles de la Iglesia de Syria y Palestina, compuestas casi enteramente de Hebréos. — 11 Los cristianos de Italia.

12 En el Griego se añade: *Fué escrita de Italia á los Hebréos con Timothéo.*